



PANORAMA

Diario Judicial

LAMBAYEQUE - PIURA

MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DEL 2026 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 31 / N° 1197 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._

DESBARATAN BANDA DE EXTRANJEROS DEL “GOTA A GOTA”

»PÁG. 03

● Acción de inteligencia coordinada entre policías de Lima y Chiclayo, logró ubicar y allanar viviendas donde se refugiaban los indeseables.

● En la operación, cayeron diez extranjeros, entre colombianos, venezolanos y un peruano.



EN SANTA ROSA DE JAÉN

Pobladores de la Yunga y Montango se enfrentan por tierras

»Pág. 05



GRUPO PANORAMA



**SEGUIMOS
CRECIENDO**

DEL NORTE RUMBO AL SUR



EN TUMBES

Detienen a tres policías por presuntos actos de corrupción

»Pág. 14

EN CHAMAYA-JAÉN

Cae clan familiar con droga rumbo a Piura

● “Los Pintados de Ayabaca” transportaba 52 paquetes de PBC.

»Pág. 13





PERSONAL DE LA ODPE CHICLAYO PUBLICÓ LISTA DE MIEMBROS DE MESA.

ONPE cuenta con tres oficinas descentralizadas en Lambayeque

Chiclayo. En el marco de las Elecciones Generales 2026, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) instaló tres Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en la región Lambayeque, como parte de su estrategia de descentralización operativa para la organización de los comicios que se desarrollarán el próximo 12 de abril de 2026. El jefe de la ODPE Chiclayo, José Luis Tecsihua Quispe, informó que ya se encuentran operativas las ODPE de Chiclayo, Lambayeque y José Leonardo Ortiz, desde donde se coordinarán las acciones necesarias para que la ciudadanía elija al presidente y vicepresidentes de la República, senadores, diputados y representantes ante el Parlamento Andino. En el caso de la ODPE Chiclayo, esta oficina tendrá jurisdicción en ocho distritos y un centro poblado de la provincia de Chiclayo, y será responsable de la administración de 152 locales de votación, donde se instalarán 1,458 mesas de sufragio

para atender a 430,599 electores. Como parte de las primeras actividades del proceso electoral, la ODPE Chiclayo realizó el sorteo de miembros de mesa, cuyas listas provisionales fueron publicadas en lugares de alta concurrencia de los distritos de Chiclayo, Eten, Puerto Eten, Monsefú, Pimentel, Reque, Santa Rosa y La Victoria, así como en el centro poblado de Callanca, permitiendo que cualquier ciudadano o personero formule las tachas correspondientes. Asimismo, recordó que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859), el cargo de miembro de mesa es irrenunciable. Sin embargo, los ciudadanos designados podrán presentar excusas de manera virtual o presencial dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de la lista definitiva, a través de las ODPE. Finalmente, indicó que, según el Padrón Electoral, en la región Lambayeque participarán 1'051,350 electores, para lo cual se habilitarán 437 locales de votación y se instalarán 3,590 mesas de sufragio.

A CASI UN MES DE CULMINADAS OBRAS DE RECAPEO FUERON NUEVAMENTE ABIERTAS EN CHICLAYO

Calles rehabilitadas presentan fallas

Chiclayo. A menos de un mes de haber sido culminadas, algunas obras de recapeo y rehabilitación de vías en la ciudad de Chiclayo ya presentan serias deficiencias, lo que ha obligado a que personal de la Municipalidad Provincial vuelva a intervenir las pistas, generando cuestionamientos por la calidad de los trabajos y el uso de recursos públicos.

Regidores de la comuna supervisaron la reapertura de tramos en la calle Francisco Cúneo y Av. Manuel Arteaga, donde se ejecutaron trabajos de mantenimiento entre noviembre y diciembre del año pasado. Según informó el regidor Carlos Gonzales, cada intervención fue valorizada entre 100 mil y 130 mil soles por ficha técnica, aproximadamente.

Lo preocupante es que en menos de un mes estas vías



OBREROS DE LA MPCH RETIRARON EL ASFALTO DE LA CALLE CÚNEO.

ya presentan hundimientos y deterioro evidente. Durante la reciente inspección se observó maquinaria pesada de la MPCh, retirando el asfalto recientemente colocado, así como personal utilizando herramientas manuales para profundizar la remoción del material dañado. El regidor

indicó que, al parecer, no solo se retirará la capa superficial, sino también parte del material base por estar contaminado o mal compactado.

De acuerdo con Gonzales, el problema estaría relacionado con la mala calidad del material utilizado, principalmente el microasfalto. Ade-

más, cuestionó la labor de los ingenieros residentes y de la Gerencia de Infraestructura por permitir la ejecución de trabajos que ahora deben repetirse.

Por su parte, el primer regidor Jorge Arévalo, cuestionó que esta nueva reparación, este implicando un gasto adicional y perjuicio a la comuna chiclayana, por la ineficiencia de funcionarios implicados en este tipo de obras.

“Al margen de la reparación, yo sí cuestiono muy firmemente de que esto es más una situación que pinta de cuerpo entero la ineficiencia de este tipo de funcionarios. Porque ellos, determinan la calidad del material, determinan el lugar, el momento y la correcta ejecución, ya que esta avenida es muy transitada”, señaló.

Fiscal Adjunto asume funciones en Jaén

Chiclayo. El abogado Ricardo Fabiany Oliva Puse asumió funciones como Fiscal Adjunto Provincial del Distrito Fiscal de Lambayeque, tras ser designado en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jaén, región Cajamarca.



RICARDO OLIVA PUSE.

La designación se realizó en cumplimiento de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º 295-2026-MP-FN, suscrita por el Fiscal de la Nación (i), Tomás Aladino Gálvez Villegas.

El acto de juramentación tuvo lugar en el auditorio de la sede del Ministerio Público de la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, y contó con la asistencia de la presidenta (e) de la Junta de Fiscales Superiores de

Lambayeque, Dra. Carmen Graciela Miranda Vidaurre, así como de fiscales superiores de la jurisdicción.

Durante la ceremonia, el presidente de la Junta de Fiscales Provinciales, Víctor Pinillos Padilla, felicitó al magistrado por su designación y lo exhortó a desempeñar sus funciones con responsabilidad, ética y estricto respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico vigente.



Director de Prensa:
Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor Chiclayo: Juan Guerrero F.
917 378 227

Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo:
Manuel Chero 922 093 161

Gerente Regional:
Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Redes Sociales:
Cristian Reluz -Paola Cadena
958752770

Diagramación:
Cristian Reluz
Imagen Institucional:
Edie Salomón 969 688 910
Distribución: 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

JUDICIALES: 991772246
panoramajudicialcix@gmail.com

DIRECCIÓN: CALLE TORRES PAZ #345 - CHICLAYO

TAMBIÉN SE INTERVINO A “LOS MALDITOS DEL GOTA A GOTA”

Encuentran dinamita durante allanamiento en Lambayeque

REDACCIÓN PANORAMA
LAMBAYEQUE

Durante un megaoperativo policial ejecutado en la ciudad de Lambayeque, se encontró cartuchos de dinamita en el techo de uno de los inmuebles intervenidos por la PNP. Además, se allanó un bunker, en su mayoría de ciudadanos extranjeros, quienes integrarían la presunta banda criminal “Los Malditos del Gota a Gota”.

Las diligencias se realizaron en dos viviendas ubicadas en la intersección de la avenida Carlos Sutton y calle Sebastián Oneto, en el sector Toribia Castro Chirinos, en la Ciudad Evocadora. Hasta el lugar, se hizo presente la Dirección General de Inteligencia (Digimin) de Lima, Divreint Lambayeque, la SUAT, Escuadrón Verde, UPIRV, Migraciones y el Ministerio Público.

Investigan a extranjeros en la Divincri

Tras el operativo realizado, los detenidos fueron llevados hasta las inmediaciones de la Divincri de Chiclayo, para que se continúen con las investigaciones del caso.

Además, según información policial, se detectó que al menos seis extranjeros se encontraban en situación irregular, por lo que se reportó a Migraciones, para que realicen las acciones correspondientes.

De acuerdo a la información del jefe de la Región Policial Lambayeque, general PNP Luis Bolaños Melgarejo, más de 10 ciudadanos entre colombianos y venezolanos, más un peruano, cayeron en una casa de tres pisos, donde al parecer era usado para sus operaciones ilícitas.

Los sujetos estarían involucrados en los presuntos delitos de tenencia ilegal de armas de fuego, coacción y otros ilícitos vinculados al sistema de cobro conocido como “gota a gota”, mediante el cual intimidaban a sus víctimas para exigir pagos diarios con intereses elevados.

Asimismo, la máxima autoridad policial, detalló que, al realizar la inspección de la zona, se encontró en un inmueble aledaño al intervenido, nueve cartuchos de dinamita envueltos en papel de polietileno.



PNP INTERVINO BUNKER DE EXTRANJEROS UBICADO EN EL SECTOR TORIBIA CASTRO.



SUJETOS FUERON ENVIADOS A LA DIVINCRI PARA INVESTIGACIONES.

“Presumimos, que uno de los implicados, minutos antes, al percatarse de la presencia de los agentes del orden, arrojó al techo de la casa contigua esa bolsa con el material explosivo. Sin embargo, estamos verificando las cámaras de seguridad del sector, para esclarecer como es que llegó este paquete”, indicó el jefe de la Región Policial Lambayeque, general PNP Luis Bolaños.

Cantante de salsa fallece tras caer su vehículo a un buzón

Chiclayo. La salsa está de luto en la región Lambayeque. El reconocido cantante y la vez transportista, Tito Granados Lucumí falleció de manera repentina luego de que la combi que conducía cayera en un buzón sin tapa en la ciudad de Chiclayo.

El hecho ocurrió la tarde del domingo 1 de febrero, cuando el artista, natural del distrito de

Tumán, cubría la ruta Pimentel-Chiclayo. Sin embargo, al llegar a la intersección de la calle Angamos con la avenida Arica, las llantas de su unidad vehicular se hundieron en una “trampa mortal”, que está a la deriva y sin inspección por parte de Epsel y la entidad edil.

Ante el incidente - según testigos - el conductor bajó



ARTISTA DEJÓ DE EXISTIR EN INCIDENTE OCURRIDO EN CHICLAYO.

MÁS DATOS

Tito Granados Lucumí fue trasladado de emergencia a un hospital, pero llegó sin signos vitales. Su muerte generó conmoción tanto en el gremio de transportistas como en el ámbito artístico local.

de su unidad móvil, de forma apresurada para verificar los daños ocasionados, sin embargo, sufrió un fuerte malestar que terminó en un infarto fulminante, desplomándose sobre el asfalto.

“Mi cuñado murió por las condiciones deplorables de los buzones. No es la primera vez que ocurre un incidente aquí, pero sí es la primera muerte que cargan en su conciencia las autoridades”, denunció Don Javier Tarrillo, familiar del occiso.



MUESTRA SERÁ EN BARRANCO, PUENTE PIEDRA Y LIMA.

MPCH presenta muestra en Lima “Por los caminos de León XIV”

Chiclayo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo presentó en Lima la Muestra Itinerante “León XIV - Por los Caminos de León XIV”, una propuesta cultural y turística que, por primera vez, proyecta desde Chiclayo al país y al mundo la huella pastoral, humana y social del hoy Papa León XIV en la región Lambayeque. La presentación oficial se realizó el pasado lunes durante una conferencia de prensa en el Hotel San Agustín Exclusive, evento que marcó el inicio de esta iniciativa impulsada por la comuna provincial en articulación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Durante la conferencia, la Municipalidad Provincial de Chiclayo expuso los alcances de la Ruta del Papa León XIV, destacando su valor como circuito turístico-cultural que integra templos y espacios emblemáticos vinculados a la presencia pastoral del entonces obispo de Chiclayo. En el encuentro participaron autoridades y representantes del sector público y privado, entre

ellos la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas Carranza; el gerente municipal, Germán Paredes García; el gerente general de CANATUR, Carlos Loayza Camarena; la subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Barranco, Tania Clauet Torres Villafuerte; y la viceministra de Turismo, Aracely Laca Ramos. La muestra museográfica ofrece un recorrido expositivo organizado en tres ejes temáticos: el contexto histórico del nombramiento de León XIV como pontífice, una línea de tiempo biográfica que resalta su servicio episcopal en Chiclayo y su proyección internacional, y la presentación de la Ruta de León como propuesta de integración cultural, espiritual y patrimonial de Lambayeque. El cronograma oficial de la muestra itinerante en Lima: Del 3 al 5 de febrero, en el distrito de Barranco. Del 7 al 9 de febrero, en Puente Piedra. Y del 13 al 15 de febrero, en el Parque de la Exposición, en Lima Metropolitana.

RIESGO DE MAYORES RETRASOS Y GASTOS ADICIONALES EN ESTABLECIMIENTO DE MOTUPILLO

Advierten deficiencias en obra de salud

Chiclayo. La Contraloría General de la República alertó sobre serias deficiencias técnicas y administrativas en la obra de reconstrucción del puesto de salud de Motupillo (nivel I-2), ejecutada por la Municipalidad Distrital de Pítipo, provincia de Ferreñafe, situación que podría ocasionar mayores retrasos, gastos adicionales y postergar la atención de la población beneficiaria.

El proyecto fue financiado por la extinta Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con una inversión de S/ 13 millones 954 mil 265 para la ejecución y S/ 971 mil 216 para la supervisión. La buena pro se otorgó el 3 de diciembre de 2021 y el plazo de obra, inicialmente previsto en 300 días desde enero de 2022, se ha extendido debido a múltiples suspensiones y



CONTRALORIA ALERTA POR OBRA EJECUTADA EN FERREÑAFE.

ampliaciones, sin que hasta la fecha se concrete su entrega.

Según el Informe de Hito de Control N.º 003-2026-OCI/0426-SCC, se detectaron fisuras en muros, techos, veredas internas, parapetos de tragaluz y escaleras, así como desprendimiento de pintura, deficiente ma-

sillado en el falso cielo raso y sellado inadecuado de las instalaciones sanitarias. Estas observaciones comprometen la calidad de la infraestructura y obligarían a ejecutar trabajos correctivos antes de la recepción definitiva.

El órgano de control también advirtió deficien-

cias en los tableros eléctricos de los sistemas de aire acondicionado y de alarma contra incendios, los cuales se encuentran expuestos a la intemperie y sin protección adecuada.

Asimismo, durante la inspección realizada el 6 de enero de 2026, se verificó que el centro de salud no cuenta con suministro de agua potable debido al corte del servicio por falta de pago desde el 15 de diciembre de 2025.

La Contraloría también señaló que el contratista no ha efectuado el cambio de propietario de la ambulancia asignada al establecimiento. A ello se suma el vencimiento de las garantías de cerca de 70 equipos médicos, caducadas desde setiembre de 2024, así como la garantía del ascensor, vencida en abril de 2025.

Habrà fenómeno El Niño, pero será debil

Chiclayo. Los indicadores climáticos y oceanográficos confirman la posible presencia de un nuevo evento del Fenómeno El Niño en el litoral peruano, especialmente en la costa norte, según el Comunicado N.º 02-2026 del Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno



EL NIÑO SERÁ EN MARZO.

El Niño (Enfen).

El ingeniero Luis Vásquez, vocero del Enfen, informó que el sistema se mantiene en estado de vigilancia ante el eventual desarrollo de un El Niño Costero, debido a señales de calentamiento progresivo del mar que comenzarían en marzo y podrían extenderse hasta octubre de este año.

“El estado de vigilancia implica un monitoreo más detallado y permanente, porque ya existen señales que podrían derivar en

un evento El Niño”, explicó el especialista. Añadió que, de concretarse este escenario, el país estaría frente a un evento activo durante varios meses.

De acuerdo con los análisis actuales, la mayor probabilidad es que se trate de un Niño débil, aunque no se descarta una posible intensificación. “Por ahora, las condiciones nos indican un Niño débil, pero siempre existe la posibilidad de que escale a un nivel mayor”, precisó Vásquez.

RAFAEL AITA
DIPUTADO

Keiko
PRESIDENTA 2026

MARCA ESCRIBE



www.rafaelaita.pe
f i d

Y AVANZA HACIA LA INSTALACIÓN DE AISLADORES SÍSMICOS

Hospital de Ferreñafe culmina fase de cimentación



SIGUEN AVANCES EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FERREÑAFA.

Ferreñafe. La construcción del Hospital de Ferreñafe, región Lambayeque, alcanzó un nuevo hito técnico con la culminación de la fase de la platea de cimentación, una losa de hormigón armado que cubre toda el área bajo la

edificación y se apoya directamente sobre el terreno, permitiendo una adecuada distribución de cargas y la uniformización de asentamientos en suelos de baja capacidad portante.

Se informó que la conclusión de esta etapa resulta

clave para la estabilidad estructural del proyecto, ya que permite dar inicio a la instalación de los 35 aisladores sísmicos que conformarán el sistema de protección antisísmica del hospital, tecnología especializada orientada a

reducir el impacto de eventos sísmicos y a asegurar la continuidad operativa del establecimiento de salud.

Gracias a este avance, la obra principal del Hospital de Ferreñafe alcanza un progreso aproximado de 8.35% y se encuentra adelantada respecto a su cronograma de 4.31%, reflejando un desempeño favorable en la ejecución del proyecto y el cumplimiento eficiente de los hitos técnicos programados.

De manera paralela, el Hospital de Contingencia Red salud registra un avance cercano al 33%, mientras que el Hospital de la Solidaridad presenta un progreso aproximado del 44.66%. Ambos componentes continúan en ejecución y se prevé que entren en funcionamiento en los próximos meses, lo que permitirá fortalecer de manera progresiva la atención de salud para la ciudadanía de Ferreñafe.

La obra principal registra un avance superior a lo programado, mientras continúan los trabajos en los hospitales de contingencia y solidaridad.



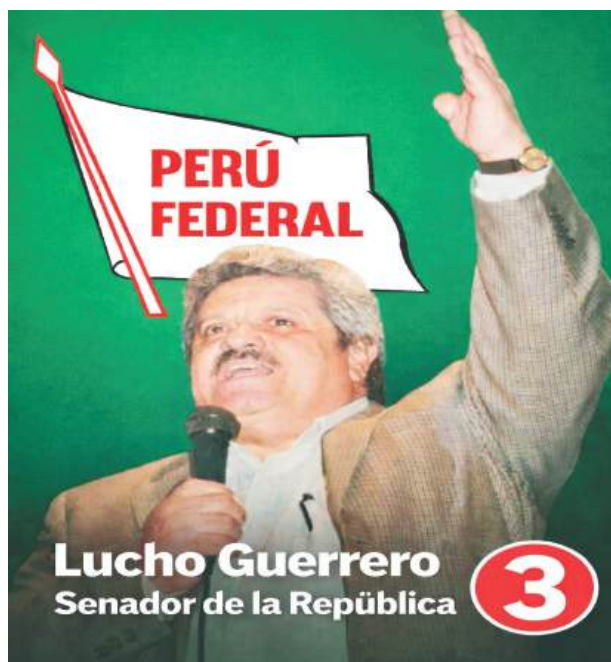
ENFRENTAMIENTO ENTRE POBLADORES DE MONTANGO Y LA YUNGA.

Montango y la Yunga se enfrentan por terrenos

Jaén. Diversas familias del centro poblado de Montango y de la Yunga pertenecientes al distrito de Santa Rosa, provincia de Jaén, región Cajamarca, se enfrentaron a golpes y a palos, debido a que los pobladores de Montango han levantado un buen número de posesiones rústicas porque quieren extenderse debido a que su localidad ha quedado bastante corta; sin embargo, los vecinos de la Yunga señalan que esos terrenos les pertenecen y que es una reserva ecológica en esa zona.

Conocedores de esa zona, señalan que esas tierras hacen más de 25 años eran productoras de naranja; sin embargo, hace más de 15 años quedaron como tierras eriazas eso ha provocado que la ciudadanía de Montango construya en esas áreas que le darán una nueva imagen a la localidad pero la gente de la Yunga se opone, por lo que ayer se enfrentaron.

Ante este enfrentamiento piden a las autoridades provinciales mediar en este conflicto.



Derrumbe de tierra sepulta a trabajador de minera ilegal

Amazonas. Un grave accidente se registró en la comunidad nativa San Mateo de Imazá, donde un poblador identificado como Joel Shajup resultó gravemente herido tras un derrumbe ocurrido en una zona donde se realizaban actividades de minería ilegal. Según videos difundidos por los propios pobladores, el hecho ocurrió cuando varias personas se encontraban trabajando en el lugar, momento en el que la tierra se desprendió,

sepultando parcialmente a Joel Shajup. La rápida reacción de los comuneros, quienes intervinieron utilizando herramientas rudimentarias, permitió rescatarlo con vida entre los escombros. Tras el rescate, los pobladores informaron que Joel Shajup presenta heridas de gravedad debido al fuerte impacto del material que cayó sobre su cuerpo, encontrándose en delicado estado de salud. Hasta el momento se desconoce si ha sido



POBLADORES RESCATAN A TRABAJADOR.

trasladado a un centro de salud especializado. Este lamentable suceso pone nuevamente en evidencia los graves riesgos que representa la minería ilegal en la zona, actividad que se desarrolla sin las

mínimas condiciones de seguridad, exponiendo la vida de los pobladores y generando un serio problema social y ambiental. Las autoridades aún no se han pronunciado oficialmente sobre el hecho.

POLICIALES



Detienen a 4 por receptación

Un menor de edad, una mujer y dos hombres fueron intervenidos por la Policía durante un operativo realizado en la provincia de Huarmey, tras la denuncia del hurto de una mototaxi ocurrido la noche de ayer.

La acción policial se inició luego de que un vecino reportara la sustracción de su vehículo menor, lo que motivó que agentes de la comisaría de Huarmey ejecutaran labores de búsqueda para ubicar a los presuntos responsables del delito de receptación.

Fiscalía de Huaraz inspecciona infraestructura educativa



El Ministerio Público de Áncash realiza hoy martes un recorrido por varios colegios de la ciudad de Huaraz con

la finalidad de verificar el estado de la infraestructura. La intervención, a cargo de las fiscalías de Prevención del

Delito y de Familia, se ejecuta con la intención de que, de ser necesario, las autoridades correspondientes realicen

las mejoras para garantizar condiciones óptimas para el inicio del año escolar 2026, previsto por el Ministerio de Educación (Minedu) para el 19 de marzo.

Uno de los planteles visitados fue el colegio nacional Pedro Pablo Atusparia. Los directivos del centro educativo indicaron que estaban realizando trabajos de mejoramiento, los que concluirán antes del inicio de las clases.

No obstante, también indicaron que esos trabajos no serán suficientes porque la infraestructura de ese colegio hace unos seis años ha sido declarada en estado crítico, por lo que urge su reconstrucción, la que hasta ahora no se ha concretado.

El operativo también contó con la presencia de personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, quienes verificaron que los planteles cuenten con sus certificados y autorizaciones en regla. También participó la Dirección Regional de Salud de Áncash.

Envían a la cárcel a asesino del cante Elvis Reyes de Huarmey



Durante la diligencia judicial, la fiscal Lidia Barrón Apéstegui, señaló que Sánchez Aguirre fue el autor de los disparos que causaron la muerte del artista.

"Suscitándose el hecho en circunstancias en que Junior Flores se fue a la parte posterior de la vivienda para realizar sus necesidades fisiológicas, siendo seguido por Javier Sánchez, quien, con alevosía, provisto de un arma de fuego, una pistola calibre 9 mm, le efectuó un disparo en la cabeza... para luego efectuarse tres disparos en el lado derecho del tórax... lo que provocó la muerte de manera instantánea", señaló la magistrada.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huarmey dictó nueve meses de prisión preventiva contra Javier Guillermo Sánchez Aguirre, conocido como "Lobo", acusado del delito de homicidio calificado en agravio del cantante Elvis Junior Reyes Flores, quien fue asesinado de siete balazos en octubre del año pasado.

Fiscalía de Chimbote realiza operativo contra el trabajo forzoso

El Ministerio Público encabezó un operativo preventivo en la zona agrícola La Carbonera, ubicada en el distrito de Nuevo Chimbote, en el marco del Día de la lucha contra el trabajo forzoso.

La acción se ejecutó con el objetivo de prevenir situaciones de explotación laboral y vulneración de derechos y fue ejecutada por la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, bajo la conducción de la fiscal provincial Jhoana Mego Saavedra, en coordinación con la Primera Fiscalía Provincial de Familia de Nuevo Chimbote, representada por el fiscal adjunto provincial Luis Alan Rojas Cabrejos.



Durante la intervención se contó con la participación de representantes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Subprefectura Provincial del Santa, así como efectivos de la Policía Nacional del Perú, pertenecientes a la unidad especializada en Trata de Personas y a la Comisaría de Buenos Aires.

Corte del Santa designa a jueces superiores que integrarán Sala Penal Especial 2026

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa designó a los jueces superiores que, en adición a sus funciones, integrarán este 2026 la Sala Penal Especial.

Este órgano será el responsable de evaluar y resolver los procesos judiciales por delitos de función atribuidos a los jueces (de primera instancia o de paz letrado) y fiscales (provinciales o adjuntos), incluso si ya cesaron de su cargo. Ello ocurre debido a que el nu-



meral 4 del artículo 454 del Código Procesal Penal regula la competencia para procesar a los citados magistrados por delitos cometidos durante el ejercicio de sus funciones, siendo que estos no pueden ser ventilados en salas convencionales.

En la Corte del Santa la responsabilidad de integrar la Sala Penal Especial recayó en los jueces superiores María Apaza Panuera, Daniel Vásquez Cárdenas y Carlos Maya Espinoza.

El magistrado Niczon Espinoza Lugo fue designado accesitario. La primera instancia de estos procesos contra jueces y fiscales debe ser vista por un Juzgado Superior de Investigación Preparatoria. La Corte del Santa designó para esa función al juez superior provisional Carlos Castro Rodríguez. Su accesitaria es la jueza Lis Reto de los Ríos. Contra las decisiones emitidas por el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria y la Sala Penal Especial Superior procede recurso de apelación, que conocerá la Sala Penal de la Corte Suprema.

Atrapan a adolescentes con arma y municiones en Parachique



Agentes de la comisaría PNP Parachique, perteneciente a la Región Policial Piura, retuvieron a dos adolescentes por su presunta implicancia en la infracción a la ley penal por el presunto delito de tenencia ilegal de arma de fuego. El hecho ocurrió en la parte alta de la Ciudad del Pescador, distrito de Parachique, provincia de Sechura. La retención de los menores de

16 años, se dio la madrugada de ayer, cuando se encontraban por dicha zona, a bordo de la mototaxi de placa de rodaje 33503K. Según manifestaron vecinos, los intervenidos se encontraban realizando disparos al aire. Un tercer sujeto se dio a la fuga. Durante el registro vehicular, se halló en el asiento posterior, un morral conteniendo un arma de fuego (pistola),

abastecida con una cacerina con tres municiones, y una cacerina adicional con seis municiones sin percutir. Al estar en flagrancia delictiva, los dos estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria, fueron trasladados a la sede policial, para continuar con las diligencias e investigaciones de ley, en coordinación con el representante del Ministerio Público.

Detienen a integrantes de “Los Win” de Sullana

Agentes de la comisaría PNP El Obrero, perteneciente a la Región Policial Piura, lograron desarticular a la presunta banda delictiva “Los Win”, tras intervenir a dos de sus integrantes implicados en el presunto delito de peligro común, en la modalidad de fabricación, comercialización, uso o porte de arma de fuego. El hecho ocurrió la noche de ayer en Sullana. Se trata de Brayan Anthony S.CH. (23), alias “Loco Brayan” y Luis Eri Z.F. (19), alias “Chino Eri”, quienes fueron



sorprendidos en flagrancia delictiva, en el pasaje Francisco Bolognesi del asentamiento humano Pila Nores, a la altura del bar “La Yaja”. Durante el registro personal, se les incautó un arma de fuego (pistola), con la serie limada; 11 municiones y un celular. Los implicados fueron detenidos y puestos a disposición de la sede policial para continuar con las investigaciones de acuerdo a ley, en coordinación con el representante del Ministerio Público.

Fiscalía de Huaraz intervino bares del centro durante operativo nocturno



La intervención se realizó durante la madrugada del fin de semana en locales de alta concurrencia ubicados en la zona céntrica

de la ciudad, como parte de las acciones de control orientadas a prevenir el ingreso de menores a espacios donde se expenden bebidas

alcohólicas.

Durante la diligencia, personal del Ministerio Público y fiscalizadores municipales inspeccionaron los establecimientos John House, Ducos y Clandestina. Tras la verificación en cada local, no se detectó la presencia de adolescentes ni niños; sin embargo, en el restobar Clandestina se constató la falta de autorización y documentación exigida para operar, motivo por el cual la Gerencia de Control de Comercialización procedió a imponer una papeleta de infracción.

Detienen a sujeto acusado de acuchillar a hombre en pollería de Chimbote

La Policía Nacional detuvo ayer domingo a un sujeto acusado de acuchillar a un hombre dentro de la pollería Kikiriki, ubicada en la intersección de la avenida Pardo y el jirón Manuel Ruiz, en el centro de Chimbote. El intervenido fue identificado como Juan Jesús Velásquez Vargas (23), quien atacó a su víctima en presencia de comensales y del personal, hecho que quedó registrado por las cámaras de seguridad del



establecimiento. Según informó la Policía, la captura se logró gracias a la información proporcionada por testigos, así como a las imágenes de las grabaciones

de videovigilancia y la versión del agraviado, Anthony Charly Delgado Azaña (37), quien resultó con diversas lesiones producto del ataque. Tras la agresión, la víctima fue trasladada de emergencia al hospital La Caleta, donde los médicos le diagnosticaron heridas múltiples en los miembros superiores y en el rostro, además de encontrarse en evaluación para descartar un traumatismo torácico penetrante.

Inpes se van a huelga indefinida

Los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) anunciaron que, desde las cero horas de hoy, acatarán una huelga nacional indefinida. Según indicaron sus dirigentes, la convocatoria es a raíz de “la humillación y el maltrato irreparable que ha hecho el presidente encargado, José Jerí no tiene precio”. Lo emplazaron a realizar un pronunciamiento público “de todas las amenazas y humillación que hemos venido



teniendo no tiene precio”. Dijeron que solo garantizarán la seguridad, alimentación y

la salud de los internos. Suspenden las visitas, económicos, diligencias judiciales, paquetes, entre otros, quedarán suspendidas. Los trabajadores rechazan la creación de la SUNIR (Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización). “No permitiremos el desmantelamiento institucional del INPE. La SUNIR es una respuesta política que ignora la realidad del tratamiento penitenciario”, señalaron los representantes del SINTPE (Sindicato de Trabajadores Penitenciarios).

DEPORTES



REFUERZO

Juan Pablo Goicochea fue anunciado oficialmente como nuevo jugador de Defensor Sporting de Uruguay para afrontar la temporada 2026. El atacante nacional buscará consolidarse en el competitivo balompié charrúa tras su paso por el fútbol argentino. De esta manera, Goicochea afrontará su segunda experiencia fuera del país y compartirá plantel con el defensor peruano Marco Saravia.

TÉCNICO DE LA SELECCIÓN. MANO MENEZES

“La disciplina es innegociable”



El nuevo entrenador de la selección peruana Mano Menezes, dejó en claro su posición sobre temas disciplinarios dentro del combinado nacional al señalar que su proceso estará basado en un principio innegociable: la disciplina.

El exentrenador

de Brasil no dudó en lanzar un mensaje directo que apunta a cambiar hábitos dentro del vestuario nacional.

Consultado sobre cómo actuará ante eventuales problemas de conducta, Menezes fue frontal y sin rodeos. “Tenemos reglas claras de convivencia necesaria

para llegar a alguna parte. Una de las reglas fundamentales para equipos vencedores es la disciplina. Así que no vamos a rendirnos y espere-mos que las cosas salgan bien dentro de lo que se quiere hacer”, declaró.

El técnico brasileño fue más allá y subrayó que la

selección no solo representa a un grupo de futbolistas, sino a todo un país. “La selección es la representación de todos ante los países y no podemos dejar que actos que no sean correctos manchen la historia del fútbol peruano, que es muy rica en Sudamérica”.



Ferrari: “Mano Menezes es el técnico ideal”

El director general de la FPF. Jean Ferrari, se refirió al proceso que culminó con la llegada de Mano Menezes a la selección peruana.

“Fueron cuatro meses de evaluación, de viajes y conversaciones. Mano Menezes es el que más se adapta a lo que la selección necesita para volver a la identidad del fútbol peruano”, sostuvo destacando el análisis previo realizado por la FPF antes de tomar la

decisión.

El directivo también resaltó el compromiso mostrado por el entrenador brasileño durante las reuniones sostenidas. “No se entiende la dimensión de lo que hemos logrado. Mano Menezes me demostró en las tres reuniones que tuvimos que estaba al 100 % comprometido con el proyecto”, afirmó, subrayando la convicción del técnico para asumir el reto de dirigir a la Blanquiroja.

Carrillo: “No tenemos dinero, pero...”

André Carrillo volvió a ser noticia, esta vez fuera del campo, luego de consagrarse con Corinthians como Supercampeón de Brasil luego de derrotar por 2 a 0 a Flamengo en la final de la Supercopa, disputada en el estadio Mané Garrincha de Brasilia.

El volante peruano, una de las piezas más importantes del ‘Timao’, fiel a su estilo desinhibido, no dudó en bromear sobre la compleja situación económica que atraviesa el club paulista, lanzando una frase que generó revuelo entre

hinchas y medios brasileños. “El Corinthians no tiene dinero para fichar jugadores, pero gana trofeos”, soltó Carrillo con relación una realidad que la directiva no ha ocultado en los últimos meses.





BENZEMA

Al Hilal anunció la contratación del delantero francés Karim Benzema, quien deja el Al Ittihad para llegar al exequipo de André Carrillo. Benzema tenía contrato por seis meses más con Al Ittihad pero consideró que esta estaba muy por debajo de lo que esperaba. Esta situación generó la protesta de Cristiano Ronaldo, finalmente la operación se concretó.



EXTRANJERO

Finalmente, Universitario inscribió al paraguayo William Riveros como extranjero, tras los días de espera en busca de su inscripción como peruano para la Liga1 2026. De esta manera el séptimo cupo para jugadores no peruanos corresponderá al popular 'Jerarquía'.



Alianza Lima enfrenta hoy a 2 de Mayo

POR PRIMERA FASE DE COPA LIBERTADORES DESDE LAS 7.30 PM

Hoy en el Estadio Río Parapití de la ciudad de Pedro Juan Caballero será el enfrentamiento entre Dos de Mayo de Paraguay y Alianza Lima, cotejo correspondiente a la primera fase de la Copa Libertadores 2026, el duelo ha sido programado desde las 7:30 de la noche.

El equipo de Dos de Mayo, dirigido por Eduardo Ledesma, abrirá esta llave como local en su recinto de Pedro Juan Caballero.

El 'Gallo Norteño' quiere dar la sorpresa en su primera participación en la Copa Libertadores. Los paraguayos iniciarán su participación en el certamen continental sin haber podido ganar hasta ahora en el arranque del torneo local.

Por otro lado, Alianza Lima, encabezado por el argentino Pablo Guede, buscará comenzar con el pie derecho. Los peruanos tratarán de superar la primera fase para llegar hasta la de

grupos, así como lo hicieron en su última participación en el torneo (2025).

El elenco 'blanquiazul' tendrá su quinta presencia consecutiva en el certamen continental donde disputará su segundo encuentro oficial en la temporada 2026.

El choque entre 2 de Mayo vs Alianza Lima será el primero del que se tenga registro. Nunca se enfrentaron anteriormente ya sea a nivel amistoso u oficial.

Radical medida contra jugadores separados

Alianza Lima tomó una nueva medida en medio de un escenario complejo marcado por la grave denuncia por presunto abuso sexual que involucra a Sergio Peña, Miguel Trauco y Carlos Zambrano.

En ese contexto, la dirigencia no tomó en cuenta a ninguno de los futbolistas separados en la lista para disputar la Fase 1 de la Copa Libertadores 2026 y, además, sus dorsales ya tienen nuevos dueños.

La expectativa era alta entre hinchas y prensa luego de que el club enviara a Conmebol la lista oficial

para el cruce ante 2 de Mayo. Muchos esperaban que los números históricos quedarán vacantes como señal de respaldo institucional, pero en Matute optaron por otro camino. La prioridad fue dar



vuelta a la página y consolidar el nuevo proyecto deportivo sin medias tintas.

Se pudo conocer por fuente en el cuadro victoriano el dorsal número 5, que utilizaba Carlos Zambrano habría sido asignado al chileno Esteban Pavez, uno de los hombres llamados a liderar el medio-campo en esta temporada.

En tanto, la camiseta número 13 que pertenecía a Miguel Trauco ahora estaría en posesión del lateral peruano Marco Huamán, quien regresó al club tras su préstamo en Cienciano y buscará consolidarse en el primer equipo.

Cueva y su primera polémica en el fútbol peruano

El jugador de Juan Pablo College, Christian Cueva, fue sorprendido a altas horas de la noche cantando después de empatar contra FC Cajamarca en el inicio de la Liga 1.

No ha pasado ni una fecha de haber iniciado el torneo nacional y ya fue visto como protagonista de una noche alocada. En este caso, después de un partido habría decidido dejar Chongoyape para poder ir a Lima a cantar con su actual pareja Pamela Franco.

En las redes sociales se ha dado a conocer por el usuario Carlos Lara Porras, un video en el que 'Aladino' fue visto fuera de las canchas en plena madrugada. Al parecer, el

mediocampista habría dejado el club para poder unirse a su pareja en un show privado en el que es visto cantando en Mangomarca. Siendo muy curiosa la decisión del jugador tras un encuentro nada fácil en el que no lograron ganar.

En este caso, ya comienzan a darse las primeras

críticas hacia el club de Chongoyape. Pues, esta situación posiblemente pueda ser tomado como un acto que deja en claro que se maneja mal equipo. Ya que podría tratarse de un permiso especial al jugador, lo que dejaría mal parado al club con esta exposición.





SULLANA

El domingo 15 de febrero se iniciará el torneo de Primera División en la Liga Distrital de Sullana, donde participaran 12 equipos. El conjunto del Beraka, que el año pasado jugaron la etapa provincial, se retiró del torneo por problemas económicos.



SPORT ANCASH

José Mallqui Beas, promotor del Sport Ancash de Huaraz, ha señalado que este año debe darse nuevos aires en el equipo ancashino. Manifestó que mantiene la esperanza de ganar el proceso que tiene pendiente con la FPF con respecto a su reclamo presentado hace muchos años atrás.

Postergan inicio de Copa Perú en Trujillo

HASTA EL 14 DEL PRESENTE POR FALTA DE ESCENARIO



El campeonato de la Copa Perú, Primera División en la Liga Distrital de Fútbol de Trujillo, que tenía programado iniciarse este fin de semana, ha sido postergado hasta el próximo 14 del presente mes. El motivo es la falta de escenario donde de-

sarrollarse el torneo. Así lo dieron a conocer en las oficinas de la Liga Distrital de Trujillo donde se confirmó que el torneo de Primera División 2026 se jugará con 14 equipos divididos en dos series. Cada grupo disputará siete fechas bajo el

sistema todos contra todos. Clasificarán los cuatro mejores de cada serie a una segunda fase, mientras que los dos últimos jugarán una liguilla de permanencia. Los primeros de cada grupo en la segunda fase obtendrán el pase a la Etapa Provincial de la Copa

Perú.

Los equipos que conforman la Serie A son: Unión Pacífico, Deportivo UPAO, Training Gol, Universitario, Alfonso Ugarte, Carlos Orbegoso, Inca

En la primera fecha Unión Pacífico enfrentará a Deportivo UPAO; Training Gol vs Universitario; Alfonso Ugarte frente a Carlos M. Orbegoso, Descansa: Inca Club

La serie B lo conforman: La Libertad, Atlético Talleres, Carlos Tenaud, Alianza Libertad, Defensor Puno, Sport Arica, UNT

En la jornada inaugural: La Libertad vs Atlético Talleres; Carlos Tenaud se mide con Alianza Libertad, Defensor Puno ante Sport Arica; Descansa: UNT.



Selección Sub 20 goleó a José Gálvez

José Gálvez FBC tuvo una tarde para el olvido en el estadio Centenario de Chimbote, en el que perdió por 4 a 0 ante la selección peruana Sub-20, en lo que fue la presentación oficial del cuadro chimbotano ante su hinchada.

El encuentro, disputado esta tarde, evidenció varias falencias en el equipo galvista, que nunca pudo encontrar su juego frente a un combinado juvenil que mostró orden, intensidad y efectividad en ataque. La escasa presencia de público en las tribunas también fue un factor que marcó el ambiente del partido.

Este resultado se suma a otro

antecedente preocupante: el último martes, José Gálvez también fue derrotado por 4-2 ante Deportivo Siderperú, encendiendo las alarmas en la interna del club a pocos días del inicio de la Liga Distrital de Chimbote.

La seguidilla de goleadas recibidas genera inquietud en la afición y plantea serias interrogantes sobre el nivel futbolístico del equipo y su preparación para lo que viene en la temporada. El comando técnico tendrá poco margen de error y mucho trabajo por delante si busca revertir esta situación y devolverle competitividad al histórico club chimbotano.

Piura y Sullana por la clasificación

Las selecciones de vóley de Piura y Sullana se jugarán el todo por el todo en la fase provincial de Vóley femenino categoría U 13. El duelo se disputará este sábado 7 de febrero en el coliseo de Consuelo de Velasco, desde las 5:00 p.m. El ganador de este duelo clasificará a la fase departamental.

Según informó Palmerinda Acevedo Chorres, presidenta de la Liga Distrital de Vóley de Piura. El sexteto vencedor de ese encuentro se medirá luego con la selección de Corrales de Tumbes,

el domingo 8 de febrero en el coliseo Gerónimo Seminario y Jaime, a partir de las 11:00 a.m.

El seleccionado de Piura la dirige el técnico David Lalangue, quien cuenta con el valioso apoyo de Dilcia Zúñiga como asistente técnica.



Empezó la fiesta de Primera en Marcavelica

Con goleadas y resultados sorpresivos se inició la fiesta del fútbol de Primera División en la Liga Distrital de Marcavelica, con partidos que se jugaron en el estadio Las Palmeras del distrito de Marcavelica.

El Defensor Marcavelica,

vigente campeón, goleó y va por el bicampeonato. De la mano de Marvin Eto, quien el año pasado dirigió al Unión Deportivo Las Palmeras, el campeón de Marcavelica goleó 3-1 al UDP y quiere hacer historia en el año de sus bodas de oro.

En otros resultados, Vista Florida goleó 6-2 a Mallares y Vencedores de La Quinta también goleó 4-1 al cuadro de La Golondrina.

El histórico Ramón Castilla ganó ajustadamente 2-1 al conjunto de La Noria y el Melgar terminó empatando a 2 contra Alianza Mallaritos.



NACIONALES

PJ niega impedimento de salida a Boluarte



El Poder Judicial rechazó el último pedido de impedimento de salida del país contra la expresidenta Dina Boluarte, permitiéndole salir del territorio nacional sin restricciones, informó la Corte Suprema.

La solicitud fue planteada por el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez, en el marco de una investigación penal sobre presuntas contrataciones irregulares vinculadas a EsSalud y allegados al cirujano Mario Cabani. Se pidió impedimento

de salida por 18 meses por presunto riesgo de fuga.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema confirmó el rechazo al no encontrar elementos que justifiquen la medida cautelar. Respaldó la decisión previa del juez supremo Juan Carlos Checkley, que descartó peligro de fuga o interferencia en la investigación.

Con esta resolución, Boluarte puede viajar fuera del país mientras continúan las pesquisas fiscales en su contra.



Niegan detención de jefe "Los Pulpos"

El comandante general de la Policía Nacional del Perú, Oscar Arriola, desmintió que Jhonsson Smit Cruz Torres, jefe de la organización criminal "Los Pulpos", haya sido capturado. Arriola indicó que no se ha confirmado su detención en Chile ni en otro país.



Arequipa reporta primer feminicidio

En el distrito de Yura, provincia de Arequipa, se registró el primer presunto caso de feminicidio del año 2026, según reportes policiales. La víctima fue hallada sin vida en su vivienda con signos de violencia. Agentes de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) y peritos de la Policía Nacional se presentaron en la escena para recabar evidencias.

ALERTAN POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

Más de 30 provincias en alerta roja

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), en coordinación con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), emitió un boletín informativo alertando sobre la posible activación de quebradas en al menos 34 provincias del país. La advertencia, vigente desde las 13:00 horas del 2 hasta las 13:00 horas del 3 de febrero, señala un riesgo elevado por las lluvias intensas pronosticadas en regiones clave.

Las provincias en alerta roja, con alto riesgo de deslizamientos, huaicos y crecidas repentinas, se concentran principalmente en Ayacucho, Cajamarca, Huan-



cavelica y Piura. Entre ellas figuran Cangallo, Huamanga, Cajamarca, Celendín, Acobamba, Angaraes, Ayabaca y Sullana, entre otras.

Asimismo, se mantiene

alerta naranja en zonas de Amazonas, Ancash, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, mientras



que Madre de Dios, Moquegua y Tacna están en alerta amarilla.

El COEN-INDECI recomienda a las autoridades locales y a la población mantenerse vigilantes y tomar precauciones debido a la persistencia de las precipitaciones y la probabilidad de movimientos súbitos de tierra, que podrían afectar vías, viviendas y zonas agrícolas.

Gobierno aprueba cierre del INPE penitenciario

ANUNCIAN CREACIÓN DE LA SUNIR QUE INTEGRARÁ PENALES Y CENTROS JUVENILES

El Gobierno anunció la disolución del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y la creación de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR), entidad que asumirá la administración de los establecimientos penitenciarios y los centros juveniles. La medida fue

confirmada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Walter Martínez, durante una sesión del Consejo de Ministros, y busca unificar bajo una sola autoridad las funciones que antes estaban divididas entre el INPE y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONASEJ).

La SUNIR contará con una estructura centralizada y una jefatura única de perfil técnico, responsable de la administración, control y supervisión de los internos, así como de la gestión del personal. Como parte de la reorganización, se elimina el Consejo Penitenciario, órgano

colegiado que participaba en la toma de decisiones del INPE, y se transfieren funciones, recursos y personal hacia la nueva superintendencia.

El ministro Martínez indicó que el decreto legislativo que establece la SUNIR será publicado próximamente en el Diario Oficial El Peruano. Una vez publicada la norma, comenzará la implemen-

tación de la superintendencia y la adecuación administrativa correspondiente a la disolución del INPE. El proceso incluirá la reorganización interna de los centros de internamiento, así como la coordinación entre penales y centros juveniles bajo una sola entidad, con el objetivo de optimizar la gestión del sistema penitenciario en todo el país.



P
PIURA

Dan luz verde a 27 proyectos

Piura.- El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura aprobó por unanimidad la actualización del listado de proyectos de inversión que serán ejecutados mediante la modalidad de Obras por Impuestos. El paquete contempla 27 iniciativas con un monto total que supera los S/ 1,218 millones.

El dictamen fue presentado por el presidente de la comisión de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, José Díaz Dioses, y previamente consensuado con los consejeros Carlos Castillo Ipanaqué y Víctor Sosa Gonzáles.

La cartera incluye obras vinculadas a salud, transporte, educación, sanea-



miento e infraestructura de riego. Entre los proyectos figuran el canal Chames de

Ayabaca, el canal Succhil de Quispampa (Huanca-bamba), sistemas de agua y

alcantarillado en La Peñita, la INIF 40 "Isolina Baca" de Morropón, la I.E. Las

Capullanas en Sullana, la I.E. La Alborada en el distrito de Piura, hospitales estratégicos y el CP6 Cruce de Vega Tambogrande, entre otros.

Durante la sesión extraordinaria, la subgerente de Promoción de Inversiones, Luzmila Troncos, y el encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Alan Mendoza, detallaron el alcance del listado e informaron que ya existen empresas e inversionistas interesados en financiar algunos de los proyectos.

Tras la exposición, los consejeros formularon consultas relacionadas con las obras previstas en sus respectivas provincias y distritos, en un proceso que busca acelerar la ejecución de infraestructura clave en la región.

Piura: se crea cerca de 100 puestos de trabajo

Piura.- Con una inversión privada cercana a los 2 millones de dólares y la creación de cerca de 100 puestos de trabajo directos e indirectos, priorizando talento local, Corporación Gladcon inició las operaciones del Win & Win Hotel Casino, en el jirón Arequipa n.º 691, a tres cuadras del Óvalo Grau, en Piura.

Según Félix Gómez, gerente general de Gladcon, el proyecto integra servicios de hotelería, gastronomía y entretenimiento, como parte de la estrategia de expansión

del grupo empresarial en el norte del país.

"La iniciativa apunta a dinamizar la economía local y generar empleo", remarcó el ejecutivo.

Explicó que el recinto cuenta con 57 habitaciones, un restaurante de comida fusión, tres salas de eventos con capacidad para más de 150 personas y un casino equipado con 100 máquinas. "Además, se prevé que en una siguiente etapa se incorpore un rooftop para ampliar la oferta de servicios", agregó.

Asimismo, el inmueble,



a una cuadra de la Catedral, fue renovado para ofrecer una propuesta orientada tanto al público local como a visitantes nacionales y extranjeros.

Gómez destacó que Gladcon ya tiene presencia en varias ciudades del país y el impacto del proyecto en Piura también se vincula con la articulación de proveedores locales.

Pescadores reciben equipos para fortalecer cadena de frío

Talara.- Las asociaciones de pescadores artesanales de El Ñuro y Cabo Blanco fueron beneficiadas con la entrega de 84 cajones isotérmicos, como parte de los planes de negocio impulsados a través del programa Procompite, con una inversión total de S/ 456,946.40.

Del total, 71 unidades fueron destinadas a los pescadores de El Ñuro y 13 a los de Cabo Blanco. Estos equipos permitirán conservar el recurso hidrobiológico a una temperatura constante durante su traslado desde la zona de pesca hasta el punto de desembarque, contribuyendo a mantener la calidad del producto y la seguridad alimentaria sin requerir sistemas electrónicos.

La intervención está orientada a

optimizar la cadena de frío y mejorar las condiciones de comercialización, facilitando que los gremios accedan a mercados más exigentes.

La pesca artesanal en esta zona del litoral se caracteriza por el uso de técnicas tradicionales como anzuelo, cordel y carnada, actividad que representa una fuente clave de ingresos para numerosas familias y dinamiza la economía local.



Club Berendson se corona campeón internacional de natación

Talara.- El Club Berendson se proclamó campeón de la III Copa Internacional de Natación Punta Arenas 2026, desarrollada el 30 y 31 de enero en la piscina semiolímpica del Club Punta Arenas, en un certamen oficial avalado por la Federación Deportiva Nacional de Deportes Acuáticos (FDNDA).

La competencia reunió a 12 clubes nacionales e internacionales bajo control de tiempos oficiales y con alto nivel competitivo. El equipo campeón participó con una delegación de 45 nadadores cuatro en el festival infantil y el resto en pruebas oficiales logrando acumular 545 puntos que lo ubicaron en el primer lugar de la tabla general.

En el plano individual, seis deportistas del club fueron reconocidos como los mejores en sus categorías. Destacó Mauricio Rojas en Infantil B (primer año); Luna Lazo y Estefano Vilela en Juvenil A (primer año); Alessandro Rubio en Juvenil A (segundo año); Carlos Díaz en Juvenil B; y Milenne Paico en la categoría Mayores.

La institución también resaltó el trabajo del cuerpo técnico integrado por los entrenadores Hugo Cornejo, Antonio Reyes y Marita Cruz, así como el respaldo permanente de los padres de familia durante el proceso formativo y competitivo de los nadadores.

Cae clan familiar con droga rumbo a Piura

SIETE PERSONAS, INCLUIDA UNA MENOR, FUERON INTERVENIDAS

Ayabaca.- Un operativo policial permitió la desarticulación de la presunta banda criminal “Los Pintados de Ayabaca”, tras la intervención de un vehículo que transportaba 52 paquetes con una sustancia parduzca, presuntamente pasta básica de cocaína (PBC), en el centro poblado de Chamaya.

La acción se ejecutó la madrugada de hoy por personal especializado de la DIVINCRI Cajamarca - DEPINCRI Jaén, luego de labores de inteligencia que alertaban sobre el presunto traslado de la droga desde la ciudad de Nieva, en la provincia de Condorcanqui (Amazonas), con destino final a Piura.

Según la Policía, la ilegal mercancía era transportada



en una camioneta Toyota 4x4 color plata metálico, de placa U1M-832, que contaba con el apoyo de una motocicleta sin placa

utilizada como “liebre” para advertir sobre la presencia de las autoridades.

Los agentes ubicaron primero la motocicleta con

dos ocupantes y, metros más adelante, la camioneta con cinco personas a bordo. Durante el registro vehicular, los paquetes fueron hallados ocultos dentro de una llanta de repuesto y embalados con cinta film.

Los detenidos fueron identificados como Silvio Pintado Sánchez, Telmo Gonza Pintado, María Edi Pintado Sánchez, Pedro Eveli Aguilar Pasapera, José Hernán Pintado Sánchez, Santos Samuel Pintado Sánchez y una menor de edad, todos procedentes de Nieva.

Las autoridades continúan con las diligencias para determinar responsabilidades y esclarecer el alcance de esta presunta red dedicada al tráfico ilícito de drogas.



Obrero queda con grave lesión tras accidente

La Unión.- Un obrero de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de La Unión sufrió una grave lesión en la pierna mientras realizaba sus labores a bordo de una compactadora de basura y permanece internado sin ser intervenido quirúrgicamente.

El accidente ocurrió la mañana del último jueves en el caserío Dos Altos, cuando el trabajador se encontraba sobre la máquina y, por causas que aún se investigan, el sistema de la compactadora se activó inesperadamente, atrapando su pierna. El impacto le provocó lesiones severas en el talón y parte de la extremidad, por lo que requiere una operación de urgencia.

El herido fue identificado como Eduardo Coveñas Macalupu (26), padre de familia con domicilio en la calle Ciro Alegría. Sus familiares solicitaron que se investigue lo ocurrido y pidieron la intervención del Ministerio Público y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para revisar las condiciones

de seguridad en las que trabajan los obreros municipales.

Según denunciaron, tras cinco días de espera sin que se concrete la cirugía, la esposa del trabajador madre de tres hijos y actualmente embarazada acudió a la Municipalidad de La Unión para solicitar apoyo que permita la operación. Sin embargo, aseguró que el jefe de área le respondió que “pensaba que ya lo habían operado”, lo que generó indignación entre los parientes.

La familia cuestionó además la falta de información oficial sobre el estado del obrero y se preguntó por qué la comuna utiliza sus redes sociales para otros hechos mientras este caso no es comunicado oportunamente.

Los parientes exigen atención médica inmediata, una investigación exhaustiva del accidente y sanciones si se determinan responsabilidades. El trabajador permanece internado en una conocida clínica, a la espera de la activación de los fondos necesarios para su intervención.

Cuestionan pago obligatorio para transitar en asentamiento

Sechura.- Un nuevo conflicto social se registra en el asentamiento humano 28 de Julio, donde transportistas de carga denunciaron el cobro de S/50 por vehículo para poder circular por una vía de acceso, situación que ha generado discusiones y momentos de tensión.

De acuerdo con los conductores, el pago sería exigido por dirigentes del sector, quienes habrían instalado una supuesta garita de control sin respaldo

legal. Los transportistas rechazaron la medida, calificándola de arbitraria, y advirtieron que vulnera el derecho al libre tránsito.

Versiones locales indican que la decisión habría sido adoptada por la directiva del A.H. 28 de Julio, presidida por Olmer Amaya Chully, quien sostiene que el cobro fue aprobado en una reunión interna de vecinos.

Especialistas recuerdan que únicamente las entidades del Estado están



facultadas para autorizar peajes o cobros por el uso de vías. En ese contexto, exhortaron la intervención de las autoridades

municipales, policiales y del Ministerio Público para evitar una escalada del conflicto y preservar la paz social en la zona.

Cae presunto miembro de “Los Fichos de la Urba”

Sullana.- Un presunto integrante del clan familiar “Los Fichos de la Urba” fue intervenido por agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincrí) PNP Sullana, tras hallarle sustancias ilícitas durante un operativo ejecutado en la urbanización Jardín.

El detenido fue identificado como Félix Darío G.M. (30), alias “El Grande”. Durante el registro personal y domiciliario, la Policía encontró 400 envoltorios tipo “ketes” que contendrían pasta básica de

cocaína (PBC). Asimismo, se incautó una motocicleta sin placa de rodaje y un teléfono celular.

Al encontrarse en flagrancia, el sujeto fue detenido por su presunta implicancia en el delito de comercialización, promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.



P

TUMBES

TUMBES. -Tres efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) de la región Tumbes fueron detenidos por su presunta implicancia en actos de corrupción, durante una intervención ejecutada por personal de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP.

Los intervenidos fueron identificados como el suboficial de segunda Kelvin Misael Carrasco Marchan, detenido en su centro de labores; Adrián Ubaldo Malmaceda Carrillo; y el suboficial de segunda Jerry Lecarnaque Silva, quien se presentó acompañado de su abogado.

La detención preliminar de los efectivos estaría vinculada a la presunta comisión

Cohecho pasivo en la PNP



del delito de cohecho pasivo, relacionado con la recepción de dádivas cuando prestaban

servicio en el Escuadrón Verde del distrito de Corrales. Actualmente, los dete-

nidos permanecen en las instalaciones de la Dirección Contra la Corrupción, donde

se vienen realizando las diligencias correspondientes conforme a ley.



Corte de Tumbes incorpora juez titular

La Corte Superior de Justicia de Tumbes dispuso la incorporación del magistrado Jorge Antonio Salazar Vivanco como juez titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tumbes, con la finalidad de garantizar la continuidad en la atención de los procesos judiciales y una adecuada transición en el despacho.

El magistrado prestó juramento ante la Junta Nacional de Justicia requisito previo para asumir formalmente el cargo como juez titular.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Administrativa N.º 000129-2026-P-CSJTU-PJ, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

La designación de un juez titular, nombrado a través de concurso público y evaluación de méritos por la Junta Nacional de Justicia, fortalece la confianza ciudadana en el sistema judicial, al asegurar que los magistrados cuenten con la idoneidad y solvencia profesional necesarias.

Asimismo, esta incorporación contribuye a reforzar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia durante el periodo de vacaciones judiciales, asegurando la continuidad del servicio de justicia en la región.

Proyecto eléctrico beneficiará a más de 200 mil tumbesinos

Más de 200 mil habitantes de la región Tumbes se beneficiarán con la ejecución del proyecto "Creación de la Línea de Transmisión 60 kV Zorritos - Tumbes y Subestaciones Asociadas", que será desarrollado por la empresa Enosa para fortalecer la infraestructura energética

y mejorar la calidad del servicio eléctrico.

La obra permitirá atender la demanda actual y futura de las subestaciones de Zorritos, Tumbes, Puerto Pizarro y Zarumilla, garantizando mayor estabilidad del suministro y reduciendo interrupciones, lo que favorecerá el desarrollo económico, comercial y social de la región.

El proyecto contempla una inversión de S/ 23 351 771,82 y se inició el 30 de enero de 2026, con un plazo de ejecución de 444 días calendario.

Entre las principales acciones figuran el replanteo e ingeniería de detalle, el estudio de operatividad

del sistema eléctrico y la implementación de la línea de transmisión de 60 kV Zorritos-Tumbes, con una extensión de 24,7 kilómetros. Asimismo, se incluye la instalación de cable de fibra óptica ADSS de 48 fibras para optimizar la supervisión y las comunicaciones, la implementación de una celda de 60 kV tipo híbrido en la subestación Zorritos y una celda de 60 kV tipo convencional en la subestación Tumbes, además de obras civiles complementarias.

Con esta intervención, la región Tumbes avanza en la modernización de su sistema eléctrico, sentando bases para un desarrollo sostenible y competitivo en el norte del país.



Refuerzan limpieza de cunetas ante lluvias

La Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal ejecuta de manera permanente trabajos de limpieza de cunetas en el centro poblado de Cancas, con el objetivo de prevenir anegios y garantizar el adecuado drenaje de las aguas pluviales durante la temporada de lluvias.

Estas acciones buscan evitar el empozamiento del agua,

proteger la infraestructura urbana y reducir riesgos que puedan afectar a la población del distrito, en la provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes.

Las labores se enmarcan en el compromiso municipal de mantener el orden, la seguridad y el bienestar de los vecinos, priorizando la prevención como eje de gestión local.



PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A DISTRITOS DE SAN IGNACIO

Electro Oriente levanta observaciones a proyecto



CONSEJERA MARTHA OCAÑA JUNTO A DIRIGENTES DE DISTRITOS BENEFICIADOS CON PROYECTO.

HÚVER D'LIMA
SAN IGNACIO

La buena nueva la dio la consejera regional por la provincia de San Ignacio, Martha Ocaña Meléndrez, quien con mucha satisfacción dio a conocer que la empresa

Electro Oriente S.A, acaba de culminar con parte de sus compromisos, uno de ellos el levantamiento de las 39 observaciones pendientes, del expediente de Impacto Ambiental del Proyecto: Creación de la Línea de Transmisión 60kv Jaén

- San Ignacio.

“El mismo que se corrobora, a través del oficio N.º 0053-2026/MINEM-DGAAE de fecha 27 de enero 2026, mediante el cual, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, menciona que Electro Oriente ha

cumplido con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente, por lo que admite a trámite para la evaluación de la declaración de impacto ambiental del citado proyecto”, sostuvo Ocaña Meléndrez.

En ese sentido, logrando su aprobación, e inmediato viajaré a Lima para dirigirme hacia el Ministerio de Energía y Minas, donde solicitaré, apoyo a la congresista Edith Julón y al gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara, con la finalidad de reunirnos nuevamente con el ministro y el director general de Electrificación Rural, y juntos solicitar la continuidad del convenio.

“Paralelo a ello se viene coordinando la adquisición del terreno para la Sub estación eléctrica en el distrito de Chirinos, toda vez que, desde ese espacio se distribuirá la energía a todos los distritos de la provincia de San Ignacio. En ese sentido, seguiremos siendo perseverantes, en nuestro accionar, ya que mi provincia necesita un buen servicio y con la unidad lo estamos logrando”, sostuvo Ocaña Meléndrez.



TRABAJADOR EDIL DIÑO QUE SE SEMETERÁ A INVESTIGACIONES.

Continúa ensañamiento por denunciar corrupción

Jaén. Desde el inicio de la actual gestión municipal, no cesa el ensañamiento contra el servidor y exfuncionario de la Municipalidad Provincial de Jaén, Joe Aguilar Cieza, quien denunció indicios y hechos de presunta corrupción en el gobierno edil de José Tapia Díaz.

El exfuncionario, ha quedado sorprendido, tras enterarse recientemente que la Fiscalía Provincial Corporativa contra el Crimen Organizado de Lambayeque, ha solicitado al alcalde de Jaén mediante oficio N.º

020-2026, información si es que cuenta con negocios declarados en la comuna, en mérito a una denuncia en su contra por el presunto delito de Lavado de Activos.

Tras ello, Aguilar ha salido a dar la cara, indicando que se someterá a las investigaciones por que no tiene nada que temer. Entiende que estas acciones es parte del ensañamiento en su contra por denunciar hechos de presunta corrupción del gobierno edil y lo que buscan es empañar su imagen como servidor público.

AVISO JUDICIAL

RECTIFICACION DE PARTIDA: Ante el juzgado de Paz Letrado de Huarango que despacha el Sr. Juez Supernumerario Jheyson Emanuel Arbaiza Rodríguez y la secretaria Abg. Dyana Yamileth Fernández Alarcón, se tramita el Expediente N° 00002-2026-0-1704- JP-CI-01; en el cual mediante Resolución UNO del cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, se ADMITE A TRAMITE la solicitud presentada por MELANIA PEREZ BUSTAMANTE, a través de la cual solicita la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, tanto en el cuerpo como en el margen, respecto a la fecha de su nacimiento, pues se ha consignado erróneamente la fecha de “10 DE SETIEMBRE DE 1963”, cuando lo correcto es “19 DE ENERO DE 1955”, conforme a la documentación que adjunta en calidad de medios probatorios; además se ha CONVOCADO a AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día VIERNES 13 DE MARZO DEL 2026 a horas DOCE del mediodía (hora exacta), la cual se llevará a cabo de modo presencial en el local del Juzgado sito en la Avenida Luis Flores N° 220 - Primer Piso - Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca y virtual a través del aplicativo Google Meet mediante el enlace <https://meet.google.com/vde-wjnm-xgj>.

ATENTAMENTE.

JHEYSON EMANUEL ARBAIZA RODRÍGUEZ
JUEZ (S)
Juzgado de Paz Letrado de Huarango
CSJLA – PODER JUDICIAL

AVISO JUDICIAL

RECTIFICACION DE PARTIDA: Ante el juzgado de Paz Letrado de Huarango que despacha el Sr. Juez Supernumerario Jheyson Emanuel Arbaiza Rodríguez y el secretario Abg. Alan Gómez Correa, se tramita el Expediente N° 00001-2026-0-1704- JP-CI-01; en el cual mediante Resolución UNO del cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, se ADMITE A TRAMITE la solicitud presentada por ELISEO QUISPE ALVARADO, a través de la cual solicita la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto al nombre de su progenitora que erróneamente se ha consignado como “OFELIA”, siendo lo correcto “ORFELIA”, conforme a la documentación que adjunta en calidad de medios probatorios; además se ha CONVOCADO a AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día VIERNES 13 DE MARZO DEL 2026 a horas ONCE de la mañana (hora exacta), la cual se llevará a cabo de modo presencial en el local del Juzgado sito en la Avenida Luis Flores N° 220 - Primer Piso - Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca y virtual a través del aplicativo Google Meet mediante el enlace <https://meet.google.com/rjo-iavg-qwu>.

ATENTAMENTE.

JHEYSON EMANUEL ARBAIZA RODRÍGUEZ
JUEZ (S)
Juzgado de Paz Letrado de Huarango
CSJLA – PODER JUDICIAL

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de La Coipa, que Despacha la señora Juez NIVIA MAGGALY CORREA JIBAJA y la secretaria DIANA CAROLINA GUERRERO ENRIQUEZ, en el Exp. N° 00015-2025-0-1721-JP-CI-01- seguido por CUBAS BARGAS, PACO LIDONIL sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.

Por resolución número UNO, de fecha 19 de Diciembre de 2025, se ha dispuesto:

- 1) ADMITIR la demanda de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, interpuesta por CUBAS BARGAS PACO LIDONIL, a fin de solicitar RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; tramitándose en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios presentados, y por señalado el domicilio real y casilla electrónica.
- 2) Teniendo en cuenta los principios de concentración y economía procesal, este despacho fija en el presente caso la realización de la audiencia de la audiencia de actuación declaratoria judicial dentro de los plazos establecidos por el artículo 754° del Código Procesal Civil; CITÁNDOSE a las partes para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN DECLARACIÓN JUDICIAL para el día 4 DE MARZO DE 2026, a horas 10 A.M.; misma que se llevará a cabo con la parte que concurra, BAJO APERCIBIMIENTO de darse por concluido el proceso en caso de inasistencia y archivarse definitivamente, conforme lo establece el artículo 203° del Código Procesal Civil. Asimismo, la Audiencia Única se desarrollará de manera presencial en las instalaciones físicas del Juzgado de Paz Letrado de La Coipa, sito en Avenida Forestal S/N, intersección con Pasaje Vallejo (colindante al colegio secundario “César Vallejo”) - La Coipa (límite con el caserío de Barro Negro) - Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca; y de manera virtual mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el siguiente enlace: meet.google.com/ehnwvib-oau a fin de que puedan acceder a la audiencia programada. (...)
- 7) NOTIFIQUESE, la presente resolución conforme a ley. La

Coipa, 22 de ENERO de 2026.-

NIVIA CORREA JIBAJA
JUEZ
Juzgado de Paz Letrado de La Coipa

DIANA CAROLINA GUERRERO ENRIQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de La Coipa

POBLADORES EXIGEN AL ALCALDE ACTÚE DE INMEDIATO

Trochas carrozables en Pucará son un desastre



INTRANSITABLES SE ENCUENTRAN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN A LOS CASERÍOS DE PUCARÁ.

HÚVER D'LIMA
JAÉN

Las autoridades y moradores de los caseríos de La Misa, Santa Clara, Cabra Chica, Taurana, El Perol, Sónдор, Las Naranjas, entre otras comunidades vecinas, exigen al

alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará, provincia de Jaén, región Cajamarca, Segundo Hernández Mondragón a que actúe de inmediato ante el desastre de sus trochas carrozables, cumpla su palabra hecha en campaña de mantener las vías

en condiciones transitables. “Resulta inconcebible, que hasta la fecha haya fallado a su palabra, su último ofrecimiento de enviar maquinaria fue el día 17 de diciembre del 2025, en reunión con nuestras autoridades que le visitaron a su despacho, lo hecho por

usted lo consideramos una total burla puesto que ya casi termina su periodo y jamás hubo mantenimiento de trochas; sin embargo, sabemos que la maquinaria lo anda alquilando para otros fines”, señalan los ciudadanos a través de un memoerial.

“Nos encontramos en temporada de lluvias y esto nos afecta a todos, muestra de ello el personal de Salud que visito a una de nuestras comunidades para realizar una campaña de Salud, vivieron en carne propia esta realidad que se sufre para llegar a nuestros destinos, teniendo así también que hacer esfuerzos sobrehumanos para poder trasladar nuestros productos agrícolas a los mercados de la ciudad”, señalan.

“Frente a la inercia demostrada por nuestras autoridades electas para solucionar nuestros problemas, nos vemos en la obligación de realizar nuestras faenas comunales con nuestros propios medios, no siendo suficiente nuestro esfuerzo para dejar en buenas condiciones las vías, agradecemos a todos los ciudadanos que unidos siempre hemos logrado muchísimas cosas”, finalizaron.



BOMBEROS LUCHARON MÁS DE 6 HORAS PARA APAGAR FUEGO.

Incendio redujo a cenizas un taller de carpintería

Jaén. Un voraz incendio consumió, la madrugada de ayer, un taller de carpintería ubicado en la calle Mariano Melgar, sector Las Palmeras, en la ciudad de Jaén. El siniestro, que comenzó alrededor de las 12:30 a.m., fue controlado tras más de seis horas de arduo trabajo por parte de los bomberos.

El jefe de la Compañía de Bomberos, Roger Ludeña, informó que el fuego se propagó rápidamente debido a la gran cantidad de madera y materiales inflamables en

el local. “Trabajamos con dos unidades y 12 efectivos, realizando varios traslados de agua. Afortunadamente, no hubo heridos, aunque las pérdidas materiales son cuantiosas”, señaló.

Las causas del incendio aún se investigan, aunque no se descarta un cortocircuito o sobrecalentamiento en los hornos de secado de madera. Ludeña advirtió además que la falta de agua limita la capacidad de respuesta, pues solo cuentan con una cisterna de 1,500 galones y una máquina de 350.

LA HORA DE LA VERDAD

Cuando el orden también es una responsabilidad democrática.

RAFAEL AÍTA
CAMPODÓNICO
Empresario



La inseguridad ciudadana se ha convertido en una de las principales angustias del Perú contemporáneo. Extorsión, sicariato, crimen organizado y una delincuencia cada vez más violenta han erosionado la tranquilidad de barrios, mercados y centros productivos. Frente a esta realidad, la pregunta es inevitable: ¿el empleo militar puede ser parte

de la solución a la seguridad ciudadana?

La respuesta exige serenidad, memoria histórica y responsabilidad institucional. Las Fuerzas Armadas no fueron creadas para reemplazar a la Policía Nacional, sino para defender la soberanía y el orden constitucional frente a amenazas mayores. Sin embargo, en contextos excepcionales, su apoyo puede ser legítimo, necesario y eficaz, siempre que exista un marco legal claro, conducción civil y límites precisos.

El empleo militar en seguridad

interna no debe entenderse como militarización permanente, sino como medida temporal de contención, orientada a recuperar el control territorial, respaldar a una Policía desbordada y devolver confianza a la ciudadanía. Cuando el Estado pierde presencia, el crimen avanza. Cuando el Estado actúa con firmeza y reglas claras, la sociedad respira.

La experiencia peruana ofrece lecciones concretas. Durante el gobierno de Alberto Fujimori, el país enfrentó una amenaza real de colapso: terrorismo, hiperinflación y

ausencia del Estado en vastas zonas del territorio. El uso articulado de inteligencia, Fuerzas Armadas y Policía permitió derrotar a Sendero Luminoso y al MRTA, restaurando el orden y la paz interna. Ese resultado fue decisivo para la estabilidad posterior del país.

Pero la historia también enseña que la eficacia sin legalidad tiene costos. Los excesos y violaciones a los derechos humanos marcaron límites que no deben repetirse. La seguridad no puede construirse al margen de la ley ni de la dignidad huma-

na. La verdadera autoridad democrática es aquella que impone orden sin renunciar a los principios.

Por ello, la discusión no es “militares sí o no”, sino cómo, cuándo y bajo qué controles. El empleo militar debe ser excepcional, regulado, subordinado al poder civil y acompañado de una reforma profunda de la Policía, del sistema de justicia y de políticas de prevención social. Sin estas condiciones, cualquier medida será solo un paliativo.

La esperanza está en

comprender que la seguridad ciudadana no es solo represión, sino presencia del Estado, oportunidades, justicia efectiva y liderazgo político responsable. El Perú necesita autoridad, pero también instituciones fuertes y ciudadanos que confíen en ellas.

Orden con ley, fuerza con límites y decisión con responsabilidad. esa es la única vía para recuperar la seguridad sin perder la democracia. Con responsabilidad y decisión, Rafael Aita Campodónico.

1. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3035-2025 seguido contra JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, recaído en el Exp N° 3035-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/ZMH-ODXX-QWK

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2442-2025 seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, recaído en el Exp N° 2442-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/WNC-SOCF-RKX

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A LUIS DAVID CORTEZ OCCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2559-2025 seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LUIS DAVID CORTEZ OCCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, recaído en el Exp N° 2559-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/UUD-CGND-YTB

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3068-2025 seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, recaído en el Exp N° 3068-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/GHA-GMEK-KQF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2868-2025 seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRERIDAD O DROGADICCION, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE

HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, recaído en el Exp N° 2868-2025 por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRERIDAD O DROGADICCION. LINK MEET.GOOGLE.COM/PAB-AXGA-QOZ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2827-2025 seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, recaído en el Exp N° 2827-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/PRE-QXII-GHU

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado : NIXON CASTRO HERNANDEZ, con DNI N° 48565872, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra : NIXON CASTRO HERNANDEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra NIXON CASTRO HERNANDEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/xka-vqji-wcnj

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA identificado con DNI N° 27732376, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1783-2025 seguido contra A CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA, 1783-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/KEA-YUYU-BSF

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado CARLOS DANY CHÁVEZ MALCA, con DNI N° 41138908, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra : CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOS Y DIEZ DE LA TARDE, hora exacta, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/cti-etta-nng

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado MARTHA GARCIA GUERRERO, con DNI N° 80171580, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00576-2024-1-1704-JR-PE-01, seguido contra MARTHA GARCIA GUERRERO por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00576-2024-1-1704-JR-

PE-01, seguido contra, MARTHA GARCIA GUERRERO, por el delito de HURTO AGRAVADO. LINK: meet.google.com/pmm-rsdr-cee

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, con DNI N° 43903350, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02381-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra, FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIOA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02381-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra, FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/etj-vszg-vqm

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

‘AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA’

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO PERMANENTE DE CUTERVO. JUZG. PENAL UNIPERSONAL CUADERNO : 1891-2025-67-JUP-P-C- CS/LA /PJ JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A ERLA CAMPOS MONTENEGRO, identificado con DNI N° 48307474, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS OCHO CON TREINTA MINUTOS (08:30 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 1891-2025-67-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de ERLA CAMPOS MONTENEGRO.

ATENTAMENTE DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE NICOLAS SEGUNDO DE LA TORRE MARADEGUE JUEZ(S)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

‘AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA’

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO PERMANENTE DE CUTERVO. JUZG. PENAL UNIPERSONAL CUADERNO : 857-2024-31-JUP-P-C- CS/LA /PJ JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A FRANCISCO VASQUEZ SALAZAR, identificado con DNI N° 27522234, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS NUEVE DE LA MANANA (09:00 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 857-2024-31-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de LESU CONSUELO Y ESMITH DAIR VASQUEZ GALLOSO, representado por su señora madre CONSUELO GAYOSO VALLEJOS.

ATENTAMENTE DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS JUEZ(S)

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VARGAS RUIZ, BENJAMIN, con DNI N° 74135396, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/sri-ocjv-zzv

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado EMERITO HUAMAN CHINCHAY, identificado con DNI N° 03241603, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 0050-2023-10-1704-JR-PE-01, seguido contra EMERITO HUAMAN CHINCHAY, por el delito de VIOLACION SEXUAL

DE MENOR DE EDAD, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00550-2023-10-1704-JR-PE-01, seguido contra, EMERITO HUAMAN CHINCHAY, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD. LINK: meet.google.com/dug-fadm-hnt

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, con DNI N° 70043650, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra, DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra, DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/tms-kosv-ygk

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VASQUEZ MIREZ, JOSE WILDER, con DNI N° 2446665, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELLO ALVAREZ ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra, GASTELLO ALVAREZ ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/nhjaoo-ansot

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado ARICA GUERRERO, NEXAR, con DNI N° 44432029, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra, ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra, ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/kmc-qxzw-fvx

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS MANUEL JULCA TORRES identificado con DNI N° 42826417, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 227-2025 seguido contra A CARLOS MANUEL JULCA TORRES por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS MANUEL JULCA TORRES, 227-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/QJD-RVHX-OSW

EDICTO PENAL

SE NOTIFICA AUTO QUE ACEPTA RETIRO DE ACUSACION FISCAL la agravada MILDA MERY OCHOA CAJA, identificada con DNI 46389801, a la que se tome conocimiento de la parte resolutoria de la Resolución N° DIECISIETE de fecha 07/11/2025, en el Cuaderno Judicial N° 01767-2017-80-1703-JR-PE-02, en la cual se resuelve (...) 1. TENER POR RETIRADA LA ACUSACION FISCAL contra el acusado YAJAIRA ESTEFANY MENDOZA MEDINA, en su calidad de COADJUDICADA por la presunta comisión del delito CONTRA EL PATRIMONIO en figura de ROBO, su modalidad de ROBO AGRAVADO, ilícito penal previsto y sancionado por el artículo 189° primer párrafo incisos 2) y 49 del Código Penal, concordante con el artículo 188° del mismo cuerpo legal, en agravio de BRENDA DEL MILAGRO OCHOA NUEVA MIG, y por el delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, ilícito penal previsto y sancionado

por el artículo 186° primer párrafo inci sos 1), 2) y 5) del Código Penal concordante con los artículos 185° como tipo agravado y 186° del mismo cuerpo, en agravio de MILDA MERY OCHOA CAJA (...).

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

PRIMER

CITA Y EMPLAZA al imputado: SANDRO BRAULIO RIVERA CUBAS, identificado con DNI Nro. 75462938, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00608-2025-57-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de XIMENA NAHARA RIVERA ALVAREZ Y JHAMIR ALEXANDER RIVERA ALBERCA, representado por su madre MARIBEL ALBERCA CORDOVA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/stjlpk-vwg

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado GASTELLO ALVAREZ ANGELO ADRIAN, con DNI N° 90088230, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELLO ALVAREZ ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra, GASTELLO ALVAREZ ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/nhjaoo-ansot

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, con DNI N° 43800415, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2586-2025-58-1703-JR-PE-02, seguido contra, SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2586-2025-58-1703-JR-PE-02, seguido contra, SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/nhm-pxpm-trn

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

PRIMER

CITA Y EMPLAZA al imputado: HERNAN ENRIQUE RRASABO GARCIA, identificado con DNI Nro. 42787932, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00077-2025-80-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de DIANA EDITH ROSA HUAMAN CALDERON, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 02:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/tmy-bcpq-cky

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

PRIMER

CITA Y EMPLAZA a los imputados: LUCILA HUAMAN GARCIA, identificado con DNI Nro. 48284357 y CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA, identificado con DNI Nro. 80242773, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02841-2019-25-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONA en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS

MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA y LUCILA HUAMAN GARCIA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. VEINTITRES, de fecha 28 de febrero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/hma-wkjp-

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A MAYCOL SMITH TORO PEREZ identificado con DNI N° 57136242, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 74-2025 seguido contra A MAYCOL SMITH TORO PEREZ por el delito de RECEPTACION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2025 A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra MAYCOL SMITH TORO PEREZ, 74-2025 por el delito de RECEPTACION. LINK MEET.GOOGLE.COM/WMK-MMDN-ZJF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2025, SE HA APROBADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **CEPRENOR S.A.C** CON RUC 20602308872; DESIGNADOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ALBERTO PÁSTOR GUEVARA CUBAS, IDENTIFICADO CON DNI 45902347, OTORGANDOLE LAS FACULTADES DE LEY PARA LA REALIZACION DEL ACTIVO Y PAGO DEL PASIVO SOCIAL. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY N° 26687-LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CHICLAYO 31 ENERO 2026

EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **ASUNCIONA SILVA DIAZ DE MALDONADO**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **FERNANDO MALDONADO GONZALES**, fallecido el día 19 de Diciembre de 2024, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio del causante en calle San Lucas N°636 Pueblo Joven Nuevo San Lorenzo, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de **Quince días útiles** harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 28 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **ELSA ESTHER FALCONI DE NUÑEZ DEL ARCO**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **JORGE EDUARDO NUÑEZ DEL ARCO GOMEZ**, fallecido el día 21 de Setiembre de 2024, en Europa – Italia – Milan, habiendo sido el último domicilio del causante en calle Leticia N°472 – Int. 1, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 28 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **JUANA BERBELINA RIVASPLATA DE VALDERRAMA**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **JUAN CLODOMIRO RIVASPLATA VILLANUEVA**, fallecido el día 24 de Junio de 2002, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, y de doña **MATILDE MONCADA DE RIVASPLATA**, fallecida el día 01 de Noviembre de 2019, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de los causantes en Avenida Tarapacá N°264, Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 26 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **KELI ROSY CHINCHAY GARCIA**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **ROBERTO CHINCHAY HUANCAS**, fallecido el día 11 de Mayo de 2025, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, habiendo sido el último domicilio del causante en la Mz. I Lt. 03, Pueblo Joven Lampallec, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de **Quince días útiles** harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 23 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

“**DISTRIBUCIONES & MULTISERVICIOS GENERALES PEREZ EIRL.**”, RUC N° 20612238406; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, QUE MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026 EL TITULAR GERENTE **ADOPTO Y APROBO** LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.), 2.- RENUNCIA DEL GERENTE, 3.- CREACIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS, 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, Y 5.- APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO; POR LO QUE SE TRANSFORMO DE E.I.R.L. A S.A.C. BAJO LA DENOMINACIÓN “**DISTRIBUCIONES & MULTISERVICIOS GENERALES PEREZ S.A.C.**”; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.

JAÉN, 23 DE ENERO DEL 2026

DENNYS GUEVARA CALLE
DNI N° 72367952
REPRESENTANTE

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MANUEL ANGEL AZABACHE GONZALES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **MARIA CRUZ GONZALES CAPUÑAY** FALLECIDA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN C.P.M CHACUPE BAJO, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **VICTOR RAMOS PISFIL RODRIGUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JUAN PABLO PISFIL GONZALES** FALLECIDO EL 07 DE MAYO DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GRAU N° 769, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **SARA GUERRERO VEGA DE SAUCEDO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **FLAVIO GUERRERO DELGADO** FALLECIDO EL 05 DE MARZO DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ATAHUALPA N° 602, REQUE, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, DE ESTA CIUDAD SE HA PRESENTADO: PRESENTACION VELEZ ARRIETA, DNI N° 17538471, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCHACHE: EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU PADRE, EL QUE POR ERROR INVOLUNTARIAMENTE, SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: PRESBITERO VELEZ SANCHEZ; Y EN EL EXTREMO DE SU NOMBRE, QUE SOLO SE HA CONSIGNADO EL PRENOMBRE Y NO LOS APELLIDOS; SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO PRESENTACION VELEZ ARRIETA. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. =

CHICLAYO. 30 ENERO DEL 2026.

MG. EUSEBIO DIAZ DIAZ
ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO

TRANSFORMACION DE EMPRESA

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE **ABEDUL COSTERO EIRL** DE FECHA 01/12/2025 SE ACORDO LO SIGUIENTE:

1. APROBAR LA TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA **ABEDUL COSTERO E.I.R.L.** POR **ABEDUL COSTERO S.A.C.**
2. APROBAR LA INCORPORACIÓN A LA EMPRESA DE **JOSE ANTONIO MORAN MORAN** IDENTIFICADO CON DNI. N° 16577810 COMO SOCIO DE LA EMPRESA.
3. AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE DINERO.
4. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.
5. APROBAR LA MODIFICACIÓN TOTAL DEL PACTO SOCIAL Y EL ESTATUTO.

PARA LO CUAL SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY VIGENTE.

CHICLAYO, 10 DE ENERO DEL 2026.

NIXON GASSENDI AGUILAR FUENTES
DNI N° 45539678

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613228528

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA “**INVERSIONES & SERVICIOS ENTREPELOTAS S.A.C.**”. ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026.

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492
GERENTE GENERAL

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **LUZ MARIA ALVARADO EFFIO DE DIAZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **MARTINA EFFIO DE ALVARADO** FALLECIDA EL 06 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MARISCAL CASTILLA N° 875, SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2879 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Don **JUAN FRANCISCO ZORRILLA PEZO**, identificado con DNI N° 17540441. solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017792760, del 15 de Abril del año 1967, en el cual se omitió consignar el Primer Prenombre de su progenitora: “**EDNID**”, debiendo quedar establecido el nombre correcto, completo y exacto como: “**EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO**”, publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2878 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **PATRICIA BEATRIZ ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 40091758. solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017802357, del 01 de Agosto del año 1975, en el cual se ha consignado erradamente el Primer Prenombre de su progenitora dice: “**MARIA**”, siendo en realidad “**EDNID**”, debiendo quedar establecido el nombre correcto y exacto como: “**EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO**”, publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AI 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
QUATTRO S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC 20272061310
(Expresado en Soles)

Conforme a lo señalado en el art. 419° de la Ley General de Sociedades, Ley 26887, se procede a publicar el balance final de liquidación.

TOTAL, ACTIVO S/ 0.00
TOTAL, PASIVO S/ 0.00
TOTAL, PATRIMONIO S/ 0.00

Rocío de Fátima
Velásquez Miranda
Liquidadora

CPC Susan Fiorella
Burgos Sánchez
Mat N.º 4928

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613463578

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA “**EMBAJADORES DE COMIDA MARINA S.A.C.**”. ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026.

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492 G
ERENTE GENERAL



RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 16-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ROSARIO DE FATIMA DELGADO MARTINEZ**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1017345102 perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la Madre: CRISTINA LILIA MARTINEZ MONTALVO, del Padre/Declarante: LUIS EVELIO DELGADO CONTRERAS, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRCI001.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC



EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó el Sr. **PROSPERO JUAN SAMAME GUEVARA** Con DNI N° 16487751 quien ha solicitado el 28 de enero del año 2026, la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5001697322 registrado en el año 2025, perteneciente a su Hermana la Sra. **JULIA DEL CARMEN SAMAME GUEVARA**, en el sentido que se ha consignado erróneamente el prenombre de la madre de la titular, Dice: ESTHERILIA; debiendo decir: ESTERILIA.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 29 de enero de 2026.

ROSA EDITH LACHAPEL PISCOYA
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Realstral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó la Sra. **LUZ MARINA GONZALES GONZALES** Con DNI N° 16526818 quien ha solicitado el 26 de enero del año 2026, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1027454600 registrado en el año 1966, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre del Padre del titular, Dice: **ANTONIO GONZÁLES CABALLERO**; debiendo decir: **ANTONIO DIOMEDES GONZALES CABALLERO**, así mismo se ha consignado el primer apellido de la titular: Como: GONZÁLES; debiendo decir: GONZALES.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 28 de enero de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2881 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **ANA MAGDALENA ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 17532901, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017790460, del 11 de Diciembre del año 1963, en el cual se consignó el Primer Prenombre de la madre de la titular: "EDNIT", siendo lo correcto "EDNID", con la letra "d" final, debiendo quedar establecido el nombre correcto y exacto como: "EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO", publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2880 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **CARMEN JESÚS ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 17610684, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017797112, del 25 de Noviembre del año 1971, en el cual se omitió consignar Primer Prenombre de su progenitora: "EDNID", debiendo quedar establecido el nombre correcto, completo y exacto como: "EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO", publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

AVISO JUDICIAL

Ante el **JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO**, que despacha el Señor Richard Armando Torres Cruz; Secretario Judicial Enrique Fabián García Quevedo; se tramita el **Expediente N° 00153-2025-0-1704-JR-CI-01**, en los seguidos por **VALERIA P CHAVEZ RIVERA** contra **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASA Y JAEN Y MINISTERIO PUBLICO DE JAEN** sobre ADICION DE NOMBRE, se ha dispuesto la PUBLICACIÓN, por edictos del extracto de la resolución número UNO:

RESOLUCION NÚMERO UNO:

SE RESUELVE: 1) ADMITIR A TRÁMITE en la Vía Procedimental del PROCESO DE CONOCIMIENTO, la demanda interpuesta por doña VALERIA P. CHAVEZ RIVERA, sobre (i) ADICION DE NOMBRE en su partida de nacimiento, debiendo adicionar su primer nombre en el cuerpo y margen de su partida de nacimiento DICE PURIFICACION, debe decir VALERIA PURIFICACIÓN, SIENDO SU NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: VALERIA PURIFICACIÓN CHAVEZ RIVERA; TRASLADO por el termino de TREINTA DIAS hábiles para que contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes a las siguientes parte procesales: (i) Fiscalía Mixta de esta ciudad de San Ignacio; (ii) Municipalidad Distrital de Colasay Provincial de Jaén, incorporar a la relación procesal al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC. y a su Procurador Público de RENIEC; 2) Por ofrecidos sus medios probatorios que indica, por señalado su domicilio procesal y por consignada su casilla electrónica: 3) DISPONER la publicación vía edictos por tres días hábiles en el diario de mayor circulación, de un extracto de la resolución admisoría, debiendo la parte interesada realizar dicha publicación. Notifíquese con las formalidades de ley.

Enrique F. García Quevedo
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

EDICTO

ANTE EL 1 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA QUE DESPACHA LA JUEZ MARIA MARIANELA DIAZ MENDOZA SECRETARIA JUDICIAL KELLY EDITH VALLADOLID RODRIGUEZ SE TRAMITA EL **EXPEDIENTE 5950-2024-0-1706-JP-FC-01 SOBRE EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION** SEGUIDO POR GLADYS JANETH ACUÑA ROSALES CONTRA JULIO CESAR CUBAS OLIVARES, SIENDO QUE POR RESOLUCION UNO DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL 2025 SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en la vía procedimental del PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN, la demanda sobre EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN, interpuesta por GLADYS JANETH ACUÑA ROSALES, en contra de **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**; en consecuencia, TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que señala. ORDENO que JULIO CESAR CUBAS OLIVARES, en calidad de obligado alimentario, cumpla con cancelar en el plazo de CINCO DIAS de notificado, a la parte ejecutante la suma de **QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 63/100 SOLES (\$/ 15,064.63)**, correspondiente a la liquidación de pensiones devengadas del periodo de mayo de 2022 a diciembre 2024 más el mes adelantado de enero 2025, conforme a la liquidación que detalla su demanda; bajo apercibimiento de remitir copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones. CORRASE traslado de la parte ejecutada **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**, concediéndole el plazo de CINCO DIAS para que formule oposición, si lo considera necesario, conforme lo dispone el artículo 690-D del código adjetivo, bajo apercibimiento de iniciarse la ejecución forzada. De no haber contradicción y una vez que hayan retornado los cargos de notificación, sin más trámite cumpla el Asistente Judicial bajo responsabilidad con poner **LOS AUTOS A DESPACHO PARA EMITIR EL AUTO FINAL. Asimismo mediante resolución N°TRES SE DISPONE: NOTIFIQUESE POR EDICTOS al demandado JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**; en consecuencia, PUBLIQUESE un extracto de la demanda y resolución admisoría en el diario oficial por TRES VECES consecutivas; concediéndole el plazo de QUINCE DIAS conforme el artículo 550 del Código Procesal Civil, concordante con el artículo 182 del Código de los Niños y Adolescentes; a efecto de que se apersone al proceso y contradiaga la demanda; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Respecto a los escritos de fecha dieciséis de julio y veintuno de agosto del año en curso: Estése a lo ordenado en la presente resolución. Notifíquese conforme a ley.-PUBLIQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES, por un día en extracto de la solicitud en el portal web del poder judicial, edicto electrónico.

La Victoria (Chiclayo) 30 de enero 2026.

Maria Marianela Díaz Mendoza
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA

CSJLA- PODER JUDICIAL

Kelly Edith Valladolid Rodríguez
Secretaria Judicial
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA

PODER JUDICIAL -CSJLA

EDICTO

ANTE EL 1 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA QUE DESPACHA LA JUEZ MARIA MARIANELA DIAZ MENDOZA SECRETARIA JUDICIAL KELLY EDITH VALLADOLID RODRIGUEZ SE TRAMITA EL **SOBRE SUCESION INTESATADA** SEGUIDO POR ELVA CECILIA GONZALES BANDA DE SAAVEDRA SOBRE SUCESION INTESATADA, SIENDO QUE POR RESOLUCIÓN UNO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO VEINTISEIS SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO la demanda interpuesta por ELVA CECILIA GONZALES BANDA DE SAAVEDRA en representación de sus hermanos **JESÚS ALFREDO GONZALES BANDA, SANTOS WILLIAM GONZALES BANDA, DEMÓSTENES GONZALES BANDA, GABRIEL GONZALES BANDA, JOHNEL GONZALES BANDA Y PEDRO LUIS GONZALES BANDA, sobre SUCESION INTESATADA** de doña MARGARITA BANDA VDA. DE GONZALES Con DNI 16494030 fallecida el 18 de octubre del 2021 en su último domicilio ubicado en Calle Huayna Cápac N° 1042 del distrito la Victoria, provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque, con la finalidad que se declare como herederas legales a **JESÚS ALFREDO GONZALES BANDA, SANTOS WILLIAM GONZALES BANDA, DEMÓSTENES GONZALES BANDA, GABRIEL GONZALES BANDA, JOHNEL GONZALES BANDA, ELVA CECILIA GONZALES BANDA Y PEDRO LUIS GONZALES BANDA**, en su condición de hijos del causante. 2) TÉNGASE por OFRECIDOS sus medios probatorios, por SEÑALADO su domicilio procesal, casilla electrónica, correo electrónico y número de celular. PUBLIQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES, por un día en extracto de la solicitud en el portal web del poder judicial, edicto electrónico.

La Victoria (Chiclayo) 30 de enero 2026.

Maria Marianela Díaz Mendoza
JUEZ (S)
Juzgado de Paz Letrado de La Victoria
CSJLA- PODER JUDICIAL

Kelly E. Valladolid Rodríguez
SECRETARIA JUDICIAL
1° Juzgado de Paz Letrado La Victoria
PODER JUDICIAL - CSJLA

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N.° **00295-2018-0-1706-JR-CO-08**, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** en contra de **WENCESLAO ALBERTO SANTA CRUZ VALIENTE Y LUCY AREVALO DE SANTA CRUZ**, el Octavo Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, interviniendo la Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto se saque a remate público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en lote 8, manzana 42 (actualmente calle Bolognesi N.° 105) distrito de Salas, provincia y departamento de Lambayeque; inscrito con el código de predio N.° P10077001 en el Registro de Predios de la Zona Registral N° II – sede Chiclayo. El informe pericial obrante en autos, señala que el inmueble es de una planta y tiene un área de terreno de 342.50 m2. **PRECIO BASE: US\$ 36,292.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 54,438.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).** La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación. GRAVAMEN: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 91,000.00 obrando la inscripción correspondiente a esta garantía en el asiento 00005 del indicado código de predio N.° P10077001. DÍA Y HORA DEL REMATE: 06-03-2026 a horas 09:40 a.m. LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates ubicada en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. LOS POSTORES: Deberán oír en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de REPEJ-REMAP (también ubicado en calle siete de enero 841 - 3er. Piso -sala 6, de la ciudad de Chiclayo), además deberán presentarse con su DNI (original y copia) y sea el caso, con los documentos que sustenten su representación legal. PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005-JUS. Consultas celular 949307024.

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. PROF. 251

YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
Secretaria Judicial
Octavo Juzgado Especializado Civil-Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2881 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **ANA MAGDALENA ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 17532901, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017790460, del 11 de Diciembre del año 1963, en el cual se consignó el Primer Prenombre de la madre de la titular: "EDNIT", siendo lo correcto "EDNID", con la letra "d" final, debiendo quedar establecido el nombre correcto y exacto como: "EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO", publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2880 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **CARMEN JESÚS ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 17610684, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017797112, del 25 de Noviembre del año 1971, en el cual se omitió consignar Primer Prenombre de su progenitora: "EDNID", debiendo quedar establecido el nombre correcto, completo y exacto como: "EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO", publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
OFICINA REGISTRAL DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que doña **DANIA STEPHANY LORO RODAS** de 23 años de edad, estado civil SOLTERA, natural del distrito de SAN JOSE, provincia de LAMBAYEQUE, departamento de LAMBAYEQUE, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en CALLE RICARDO PALMA N°560, del DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, y don **DANNY ARTURO FIESTAS PAIVA**, de 28 años de edad, estado civil SOLTERO, natural del distrito de SAN JOSE, provincia de LAMBAYEQUE, departamento de LAMBAYEQUE, ocupación PESCADOR, domiciliado en CALLE RICARDO PALMA N°560, del DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciar de acuerdo a Ley.

San José, 02 de FEBRERO del 2026

MANUELA MARLENNY RAMOS JACINTO
Registro Civil Auxiliar de MDSJ

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó el Sr. **TERRY JEFFERSON PERALES MUÑOZ** con DNI N° 73671131 quien ha solicitado el 22 de enero del año 2026, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1027500764 registrado en el año 1994, en el sentido que se ha Consignado erróneamente el nombre de la madre del titular, Dice: MAGALI JENI MUÑOZ TORRES; debiendo decir: JENY MAGALI MUÑOZ TORRES.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 27 de enero de 2026.

MÓNICA MARIELA CHAQUI CAMPOS
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE I.L.O.
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
REGISTRO CIVIL
AVISO DE RECTIFICACION N° 0002-2026-OREC-IMDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil la Sr.(a). VICTORIA UCANCIAL LIZA, identificado con DNI 08068984 mediante Expediente Administrativo 189-2026, solicita la RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, en el acta de NACIMIENTO N° 289 del año 1957 perteneciente a VICTORIA UCANCIAL LIZA respecto a la consignación errada en la escritura de apellidos materno de la titular, la madre y del padre siendo lo correcto:

NOMBRE DE LA TITULAR: VICTORIA UCANCIAL LIZA
NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR: FELICITA LIZA ANGELES
NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR: MANUEL ASUNCION UCANCIAL NUNTON
Y no como figura en la referida partida
NOMBRE DE LA TITULAR: VICTORIA UCANCIAL L.
NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR: FELICITA LIZA A.
NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR: MANUEL ASUNCION UCANCIAL N

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del DSO15-98 PCM con la Directiva DI-008-DRC/001.

CIUDAD ETEN, 02 DE FEBRERO DEL 2026
LUCÍA VERONICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 16-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **SILVIA LUCILA DELGADO MARTINEZ**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1017362887 perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la Madre/Declarante: CRISTINA LILIA MARTINEZ MONTALVO DE DELGADO, del Padre: LUIS EVELIO DELGADO CONTRERAS, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-D RCIO01.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

CRUCIGRAMA



GALLINA
AUTOCTONA
DE CHILE

... CULKIN,
... GALLAGHER

ASOCIACION
MUNDIAL
DE BOXEO



BARIO



CAIDA ANORMAL DEL CABELLO

PARTIDO
POPULAR
CRISTIANO

CIUDAD
DE AKITA
(JAPON)

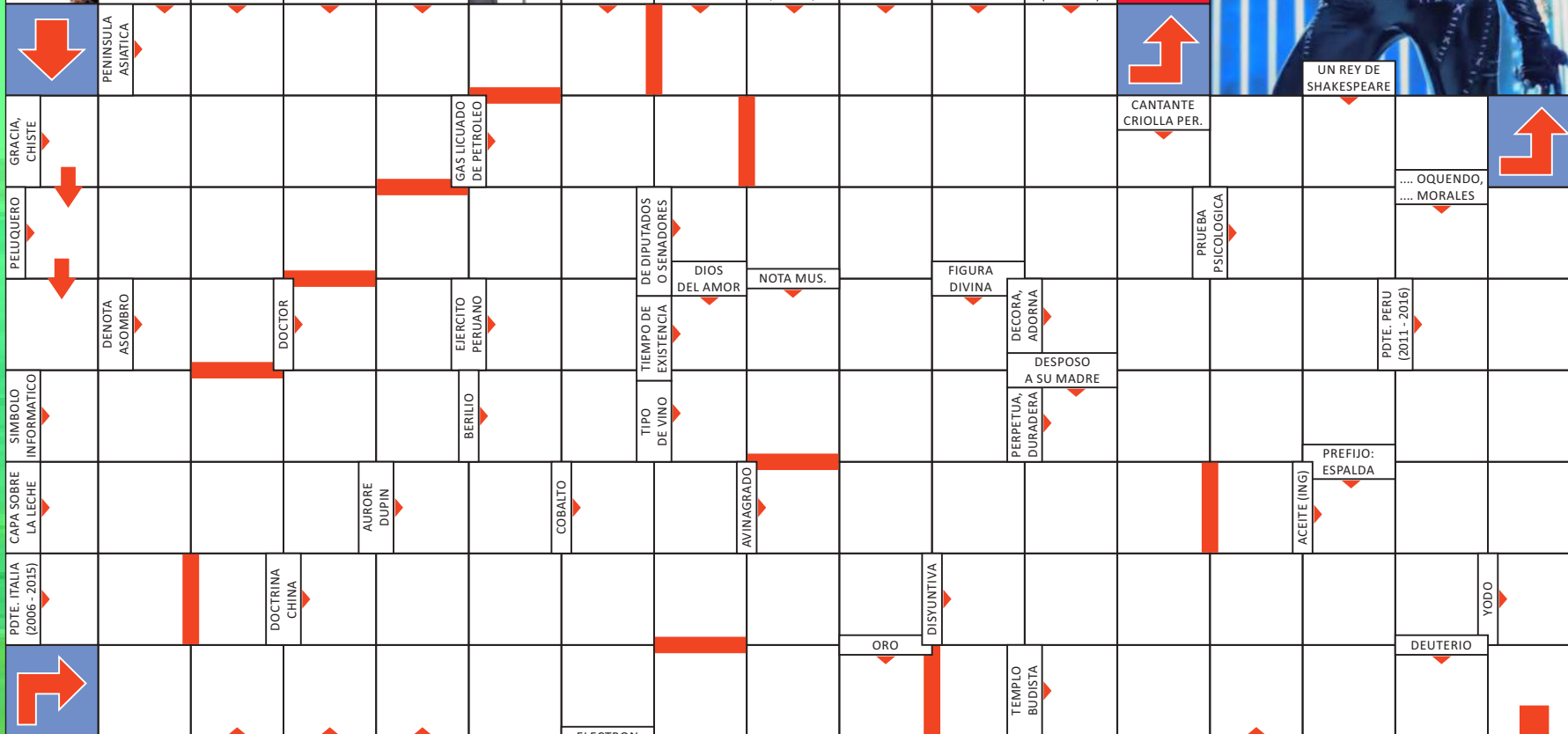
CAPITAL
DE SIRIA

CIUDAD DE
PARAGUAY

ORO
(PORTUG)



UN REY DE
SHAKESPEARE



UNGUENTO

PUESTO

NOBEL DI

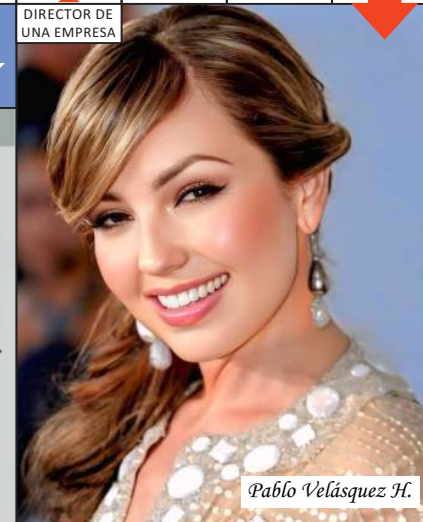
ELECTRON

PUNTO
MAS ALTO

..... de Armas de Lima



DIRECTOR DE
UNA EMPRESA



Pablo Velásquez H.



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 3390

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

CORTE DE LAMBAYEQUE GARANTIZA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL 2026

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios judiciales, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ha dispuesto el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia durante el periodo vacacional del presente año.

Esta medida, vigente desde el 1 de febrero hasta el 2 de marzo de 2026, garantiza la atención de materias urgentes mientras magistrados y personal administrativo hacen uso de su descanso acorde a ley. A continuación, se detalla la relación del personal jurisdiccional que laborará en las distintas sedes del distrito judicial.

SALAS SUPERIORES

La Sala Vacacional Mixta (Civil, Familia y Laboral) estará presidida durante todo el mes por el Dr. Edwin Vilmer Figueroa

Gutarra. El colegiado se completará en la primera quincena con los jueces superiores Severiano Cástulo Rojas Díaz y Juan Alberto Terán Arrunátegui; y en la segunda quincena con los doctores Carlos Alfonso Silva Muñoz y Osvaldo Walter Pisfil Capuñay.

Por su parte, la Sala Penal Vacacional será integrada por los magistrados Cecilia Margarita Grandez Rojas y Erwin Guzmán Quispe Díaz (todo el periodo), acompañados por el Dr. Juan Gualberto Sánchez Dejo (del 01 al 15 de febrero) y el Dr. Raúl Humberto Solano Chambergó (del 16 de febrero al 02 de marzo).

MÓDULOS PENALES Y DE FLAGRANCIA (CHICLAYO)

Para la atención inmediata de la criminalidad, la Unidad de Flagrancia

contará con los jueces Pavel Iván Vásquez Torres, Doris Paola Nieto Lazo, Sugely Magali Flores Alarcón y Sirley Ileana Espinoza Zapata.

En los Juzgados de Investigación Preparatoria despacharán Karina Marilyn Farro Capuñay, Milena Leticia Baique Camacho, Marilyn Alarcón Agreda, Mary Núñez Cortijo y José Miguel Mantilla de la Cruz. Los juicios orales estarán a cargo de los jueces unipersonales Jaime Javier Chávez Ramírez y Janet Cecilia Sánchez Cajo; mientras que el Juzgado Penal Colegiado lo conformarán Rosa Amelia Vera Meléndez, Ronald Erik Ruiz Vásquez, Shilling Martín Ivanov Castañeda Salazar y Héctor Luis Fernández de la Torre.

ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL Y FAMILIA

En la sede central, la



atención en materia Civil y Comercial será cubierta por Leyla Ivón Vilchez Guivar de Rojas, Roberto Juan Huamán Santisteban y Lizeth María Arteaga Muñoz.

El Módulo Laboral mantendrá su operatividad con los jueces Karina Giovana Lorren Sipión, Hugo Raúl Barrantes Barboza, Gonzalo Armaza Galdós, Stalin Pérez Alarcón, Gustavo



Continúa en interior...

...viene de portada

Rafael Sánchez Chacón y Luzzetty Elizabeth García Acuña.

En el ámbito de Familia, laborarán las magistradas Matilde Teresa del Rosario Mesones Montaña, Carmen Isabel Dávila Lombardi y Josune Graciely Paco Arméstar. Asimismo, para casos de Violencia contra la Mujer, se alternarán el Dr. Willy Arnaldo López Fernández y la Dra. Ana Rosa Benavides Falen; apoyados en los juzgados subespecializados por Manuel Alfonso Herrera Vallejos y Elsa Cecilia Labrín Romero.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

Los juzgados de paz letrado, encargados de faltas, estarán representados por Elier Tayo Cubas, Rogger Martín Christoferson Mejía Pasache, Mabel Ugaz Cotrina, Tania Maribel Galán Loro, Lizbeth Ramos Rodríguez, María Verónica Luna Cydekjo, María Isabel Yaipén Túllume, Treysi Zaydy Carranza Sánchez, Gina Yakori Salazar Campos, Edwin Anderson García Castro, Luis Miguel Chapoñan Vidaurre, Cinthya del Milagro Flores Huamanquispe, Doris Magaly Llatas Mejía, Liz López Mego, Luis Alberto Sánchez Centurión, Milton Joel Carro Alarcón, Juan Carlos Muñoz Miño y Gisella Catherine Zeña Alarcón.

ATENCIÓN EN PROVINCIAS

La cobertura se extiende a Lambayeque, Ferreñafe y Motupe con los magistrados Ronald Fabián Díaz Correa, Carmen Julia Ubillús Chunga, Erika Romina Alcántara García, Ronal Orlando Saavedra Guzmán, Tania Jaline Abad Guevara, Sara Verónica Vera Zuloeta, Jaime Marín Llico, Nilton Raúl Becerra Pérez, Jessica Isabel Guevara Cieza, Flor Maribel Mendoza Cueva, Edgard Hernán Asenjo Tamay y Jorge Itamar Reupo García. Finalmente, en Jaén, Cutervo y San Ignacio, el servicio será garantizado por Giovanna Elizabeth Yturregui Curo, Jaime Antonio Hoyos Rodríguez, Elmer Joel Chapoñan Sandoval, Dora Itala Castillo Diaz, Juan Francisco Silva Chirinos, Richard Armando Torres Cruz, Edwuar Alexander Vallejos Isla, José Carlos Céspedes Siesquén, Jean Carlos Nunton Velásquez, Jesús Daniel Benites Coronel, Elmer Alonso Torres Huamanchumo, Mayra Madelein Aldaz Velásquez, Freddy Eduardo Joshua Rubio Mesta, Edwin Vizconde Samaniego y Kelvin Alexander Oliva Rojas.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque renueva su compromiso de servicio, y pone a disposición de la comunidad

jurídica la relación completa de magistrados y magistradas que velarán por el servicio de justicia del 1 de febrero al 2 de marzo.

Puede acceder a los detalles de turnos en el siguiente enlace:

<https://acortar.link/tYpLJH>





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE

Emergencia

Escanea el código QR o ingresa con el siguiente enlace:

<https://acortar.link/0ld7ZH>



Relación de Salas Superiores, Juzgados Especializados y Juzgados de Paz Letrados que ejercerán funciones durante el periodo vacacional del Año Judicial 2026. La vigencia se extiende del 1 de febrero al 2 de marzo de 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Gestión al servicio de las personas

UNIDAD DE FLAGRANCIA PILOTO FORTALECE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE CASOS EN JAÉN



Con el objetivo de fortalecer la respuesta inmediata del sistema de justicia frente a los delitos en flagrancia, se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional en las instalaciones de la Unidad de Flagrancia Piloto de Jaén, con la participación de representantes de la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Defensa Pública y el Poder Judicial. Durante la reunión, se destacó que la Unidad

de Flagrancia de Jaén, instalada el 01 de agosto de 2025, ha permitido atender 224 casos de flagrancia delictiva, evidenciando resultados favorables desde su implementación. No obstante, se advirtió que, para garantizar la sostenibilidad del modelo y fortalecer el flujo de casos, resulta indispensable optimizar la articulación operativa entre las instituciones que

conforman el sistema de flagrancia. En ese contexto, se acordó reforzar el trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú, a partir de la coordinación con el nuevo coronel PNP Jesús Arturo Pomar Pérez, recientemente asignado a la ciudad de Jaén, a fin de consolidar acciones estratégicas que permitan una respuesta más oportuna y eficaz ante los delitos flagrantes. Asimismo, la Secretaría



Técnica Distrital de la Unidad de Flagrancia de Lambayeque asumió el compromiso de remitir un documento a las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, con el propósito de evaluar la viabilidad de implementar un laboratorio de análisis de dosaje toxicológico en la ciudad de Jaén, lo cual permitiría acelerar los procedimientos en los casos de conducción en estado de ebriedad y mejorar la celeridad en la situación jurídica

de las personas detenidas. En el marco de las acciones de mejora continua, se precisó que se vienen desarrollando reuniones mensuales y mesas de trabajo permanentes, orientadas a evaluar resultados, identificar brechas y proponer soluciones conjuntas. Entre los principales temas abordados, se resaltó la necesidad de intensificar operativos, evaluar adecuadamente los supuestos del delito de conducción en es-

tado de ebriedad, así como realizar el seguimiento a las personas en condición de contumacia que aún no han sido capturadas. Estas acciones reafirman el compromiso institucional del sistema de justicia de fortalecer el modelo de flagrancia en la ciudad de Jaén, garantizando un servicio de justicia célere, eficaz y debidamente articulado, en beneficio de la seguridad ciudadana y del respeto al debido proceso.



ODANC LAMBAYEQUE HABILITA CANALES DE ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LAS VACACIONES JUDICIALES 2026



Con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de la administración de justicia durante el periodo vacacional, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) de Lambayeque ha dispuesto la operatividad total de sus servicios de atención al usuario desde el 1 de febrero hasta el 2 de marzo del presente año.

La medida, alineada con las directrices de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), busca brindar un respaldo a la ciudadanía frente a cualquier incidencia que pudiera presentarse en los órganos jurisdiccionales de emergencia. De este modo, la institución

garantiza que los canales de recepción de quejas y denuncias permanezcan abiertos para salvaguardar la transparencia en los procesos urgentes que se tramitarán este mes. Para los usuarios que requieran realizar gestiones presenciales, la entidad ha establecido que la atención se brindará en su sede central, ubicada en la calle Virgilio Dallorso N.º 150 (primer piso). El personal de control recibirá a los litigantes y abogados de **lunes a viernes en el horario de 08:00 a. m. a 01:00 p. m. y de 02:00 p. m. a 05:00 p. m.**, asegurando así la asistencia inmediata ante cualquier reclamo verbal o escrito.

Del mismo modo, con el fin de brindar facilidades

a quienes no puedan desplazarse, se encuentra plenamente operativo el canal virtual a través del correo electrónico oficial **odanc_csjla@pj.gob.pe**. Esta vía digital permite la recepción de denuncias documentadas, asegurando una respuesta oportuna sin necesidad de traslados físicos.

Con estas acciones, la ODANC Lambayeque reafirma su compromiso institucional de lucha contra la corrupción y la inconducta funcional, manteniéndose vigilante para asegurar una administración de justicia célere y transparente en beneficio de toda la comunidad durante la temporada de vacaciones judiciales.




MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CSJLA COMUNICADO

Por medio del presente, se comunica a los señores **abogados y partes interesadas** que, para efectos de coordinación y consultas respecto a depósitos judiciales en el Módulo Corporativo Laboral, se ha habilitado el siguiente **canal de comunicación**:

946 958 175 WhatsApp

Se solicita a los usuarios indicar en toda comunicación los siguientes datos:

- Número de expediente judicial
- Juzgado de origen

El horario de atención será de:

08:00 a. m. a 12:00 p. m. y 02:00 a 04:00 p. m.

Agradecemos su comprensión y colaboración para un mejor servicio. Atentamente,

ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL NLPT

Gestión al servicio de las personas




MANUAL DE USO DE REDES SOCIALES

Escanéalo aquí





